DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA

Nit: 890.983.814

PRESUPUESTO CCPET 2024

COMPROBANTE DE EGRESO CE Nº 01396

Fecha de Expedición: 06/08/2024

ORDEN DE PAGO ASIGNADAS

Documentos Asignados	
Num Doc.	Fecha Doc.
01360	31/07/2024

Documento de Identidad:	901.357.897
Nombre:	AGROPECUARIA LA FINCA DE JUAN URABA ZOMAC S.A.S

Concepto de este Egreso

PAGO DE LA FACTURA NRO. FVE No. 5657 AL CONTRATO DE MINIMA CUANTIA No. SMC-022-SG-2024 CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE SEMILLAS E INSUMO COMO APOYO A FAMILIAS VULNERABLES DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ PARA LA SIEMBRA DE ARROZ, MAIZ Y PRODUCCION PISCICOLA.

Rubro		Descripción	Valor Rubro
2.3.2.02.02.009		**SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES**	**36.399.525,00**
CCPET01 - CPC V2.1 AC	97910	Servicios de acompañamiento	36.399.525,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	36.399.525,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	36.399.525,00
CCPET81 - CPI - CATÁLOGO DE PRODUCTOS INVERSIÓN	1702007	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	36.399.525,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	36.399.525,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120501	Ingresos sin destinación especifica	36.399.525,00
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	2024056650019	Fortalecimiento de programas y proyectos productivos en el municipio de San Pedro de Urabá, Antioquia	36.399.525,00

Total de la Presente Orden	Total Retenciones	Total a Pagar
36.399.525,00	5.100.401,80	31.299.123,20

Valor en letras:

TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTITRES PESOS CON VEINTE CENTAVOS. M/L
xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Detalle de Movimiento de Bancos y Caja

Codigo	Detalle	Documento	Valor
64563677290	Funcionamiento-Recursos Propios	0000CE1396	31.299.123,20

RETENCIONES

DESCRIPCIÓN	%	VALOR
Reteiva en compras	15,00	67.024,50
Retencion Compra de Productos Agricolas	1,50	539.290,42
Reteica-Suministro	1,00	359.526,95
Estampila Proanciano (4%)	4,00	1.438.107,80
Estampilla Procultura (2%)	2,00	719.053,90
Estampilla Prohospital (1%)	1,00	359.526,95
Tasa Pro Deporte y Recreacion	2,50	898.817,38
Estampilla Projusticia familiar	2,00	719.053,90

TRANSFERENCIA BANCARIA

Nayelis Solera Ramos

NAYELIS EDIN SOLERA RAMOS
Secretaria de Hacienda Municipal

Firma del Interesado
Nit/C.C

Desarrollado por Sistemas Aries Ltda. Reservados todos los derechos - 19_ce_sanpedro_CCPET-NEW.rdlc - Versión AriesNet

Impreso por: YACKELINE BARRERA MARTINEZ el día: miércoles, 28 de agosto de 2024 siendo las: 12:14:36

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA

Nit: 890.983.814

PRESUPUESTO CCPET 2024

ORDEN DE PAGO OP Nº 01360

Fecha de Expedición: 31/07/2024

COMPROMISOS ASIGNADOS

Documentos Asignados	
Num Doc.	Fecha Doc.
01019	26/06/2024

Documento de Identidad:	901.357.897
Nombre:	AGROPECUARIA LA FINCA DE JUAN URABA ZOMAC S.A.S

Por Concepto de:

PAGO DE LA FACTURA NRO. FVE No. 5657 AL CONTRATO DE MINIMA CUANTIA No. SMC-022-SG-2024 CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE SEMILLAS E INSUMO COMO APOYO A FAMILIAS VULNERABLES DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ PARA LA SIEMBRA DE ARROZ, MAIZ Y PRODUCCION PISCICOLA.

Rubro		Descripción	Valor Rubro
2.3.2.02.02.009		**SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES**	**36.399.525,00**
CCPET01 - CPC V2.1 AC	97910	Servicios de acompañamiento	36.399.525,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	36.399.525,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	36.399.525,00
CCPET81 - CPI - CATÁLOGO DE PRODUCTOS INVERSIÓN	1702007	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	36.399.525,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	36.399.525,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120501	Ingresos sin destinación específica	36.399.525,00
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	2024056650019	Fortalecimiento de programas y proyectos productivos en el municipio de San Pedro de Urabá, Antioquia	36.399.525,00

Valor en letras:

TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS M/L
xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

RETENCIONES

DESCRIPCIÓN	%	VALOR
Reteiva en compras	15,00	67.024,50
Retencion Compra de Productos Agricolas	1,50	539.290,42
Reteica-Suministro	1,00	359.526,95
Estampila Proanciano (4%)	4,00	1.438.107,80
Estampilla Procultura (2%)	2,00	719.053,90
Estampilla Prohospital (1%)	1,00	359.526,95
Tasa Pro Deporte y Recreacion	2,50	898.817,38
Estampilla Projusticia familiar	2,00	719.053,90

IMPUTACIÓN CONTABLE

CUENTA	DÉBITO	CRÉDITO
55080701	36.399.525,00	0,00
24010201	0,00	36.399.525,00
TOTAL:	36.399.525,00	36.399.525,00

Total de la Presente Orden	Total Retenciones	Total a Pagar
36.399.525,00	5.100.401,80	31.299.123,20

NEVER JACINTO CARVAJAL MIRANDA
Alcade Municipal

NAYELIS EDIN SOLERA RAMOS
Secretaria de Hacienda Municipal

Desarrollado por Sistemas Aries Ltda. Reservados todos los derechos - 19_op_sanpedro_CCPET-NEW.rdlc - Versión AriesNet

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA
Nit: 890.983.814
PRESUPUESTO CCPET 2024

CERTIFICADO DE REGISTRO Y COMPROMISO PRESUPUESTAL

CRP Nº 01019

Fecha de Expedición: 26/06/2024

DISPONIBILIDADES ASIGNADAS

Documentos Asignados	
Num Doc.	Fecha Doc.
00436	07/05/2024

CERTIFICA, que en las imputaciones del Presupuesto de la vigencia fiscal 2024, Existe un Compromiso Presupuestal, para atender los compromisos Adquiridos:

Documento de Identidad:	901.357.897
Nombre:	AGROPECUARIA LA FINCA DE JUAN URABA ZOMAC S.A.S

Rubro		Descripción	Valor Rubro
2.3.2.02.02.009		**SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES**	**36.399.525,00**
CCPET01 - CPC V2.1 AC	97910	Servicios de acompañamiento	36.399.525,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	36.399.525,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	36.399.525,00
CCPET81 - CPI - CATÁLOGO DE PRODUCTOS INVERSIÓN	1702007	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	36.399.525,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	36.399.525,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120501	Ingresos sin destinación específica	36.399.525,00
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	2024056650019	Fortalecimiento de programas y proyectos productivos en el municipio de San Pedro de Urabá, Antioquia	36.399.525,00

Valor en letras:

48160DCE00EF8AECFC2E9C2FBA0373D8

TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS M/L

Objeto del Compromiso

CONTRATO DE MINIMA CUANTIA No. SMC-022-SG-2024 CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE SEMILLAS E INSUMO COMO APOYO A FAMILIAS VULNERABLES DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ PARA LA SIEMBRA DE ARROZ, MAIZ Y PRODUCCION PISCICOLA.

Nayelis Solera Ramos

NAYELIS EDIN SOLERA RAMOS
Secretaria de Hacienda Municipal

Desarrollado por Sistemas Aries Ltda. Reservados todos los derechos - 19_crp_sanpedro_CCPET-NEW.rdlc - Versión AriesNet

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA

Nit: 890.983.814

PRESUPUESTO CCPET 2024

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP Nº 00436

Fecha de Expedición: 07/05/2024

Documento de Identidad:	890.983.814
Nombre:	MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA

En el presupuesto de Rentas y Gastos para la vigencia 2024 del MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA, Existe la Disponibilidad Presupuestal para respaldar la adquisición de los servicios, Compras, Contratos, Licitaciones y Otros Gastos, que a continuación se detallan en los rubros Presupuestales:

Rubro		Descripción	Valor Rubro
2.3.2.02.02.009		**SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES**	**36.400.000,00**
CCPET01 - CPC V2.1 AC	97910	Servicios de acompañamiento	36.400.000,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	36.400.000,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	36.400.000,00
CCPET81 - CPI - CATÁLOGO DE PRODUCTOS INVERSIÓN	1702007	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	36.400.000,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	36.400.000,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120501	Ingresos sin destinación específica	36.400.000,00
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	2024056650019	Fortalecimiento de programas y proyectos productivos en el municipio de San Pedro de Urabá, Antioquia	36.400.000,00

Valor en letras:

TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Objeto de la disponibilidad

SUMINISTRO DE SEMILLAS E INSUMO COMO APOYO A FAMILIAS VULNERABLES DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ PARA LA SIEMBRA DE ARROZ, MAIZ Y PRODUCCION PISICOLA.

Nayelis Solera Ramos

NAYELIS EDIN SOLERA RAMOS
Secretaria de Hacienda Municipal

Agropecuria
La Finca de Juan

Factura Electrónica De Venta No

FVE No. 5657

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No.18764064033829 que habilita desde FVE5001 hasta FVE20000. Vence 2025-01-19

AGROPECUARIA LA FINCA DE JUAN URABA ZO

Nit 901357897

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 4664 10.00 X 1000

CLIENTE	MUNICIPIO SAN PEDRO DE URABA
NIT	890983814 5

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CRA 50 NRO 52 - 114	Pedro De U	8205502

POR CONCEPTO DE

FACTURA DE VENTA

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
09/07/2024	08/08/2024	SAMIR FELIPE TORO DE ALBA	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	070158	ABONO UREA X 50 KILOS	70	Und.	146.500	0%	0	10.255.000
2	070996	SEMILLA DE MAIZ AMARILLO ICA-V 109 X 5KG	24	Und.	80.600	0%	0	1.934.400
3	040108	GLIFOSATO X 4 LITROS	12	Und.	79.100	0%	0	949.200
4	040052	GALOPE LITRO	130	Und.	31.450	0%	0	4.088.500
5	040061	PROPANIL X LITRO	130	Und.	40.350	0%	0	5.245.500
6	040214	GLIFOSATO X LITRO	130	Und.	20.000	0%	0	2.600.000
7	072386	HILO FIQUE X 100 MT	108	Und.	9.454	19%	1.796	1.021.008
8	070019	ALAMBRE PUMA X 400 MTS	1	Und.	173.584	19%	32.981	173.584
9	040114	TRONADOR X LT	24	Und.	30.765	0%	0	738.360
10	072146	ALEVINOS DE BOCACHICO X UND	2.600	Und.	350	0%	0	910.000
11	072111	ALEVINO DE CACHAMA X UND	10.400	Und.	350	0%	0	3.640.000
12	020108	SUPER MOJARRA # 45 X 40 KG	5	Und.	234.524	5%	11.726	1.172.619
13	020040	SUPER MOJARRA # 34 X 40 KG	10	Und.	174.286	5%	8.714	1.742.857
14	020039	SUPER MOJARRA # 24 X 40 KG	10	Und.	148.167	5%	7.408	1.481.667

Total líneas o ítems: 14

SUBTOTAL	**35.952.695**
DESCUENTO	**0**
IVA	**446.830**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**36.399.525**
RETEFUENTE	**898.817**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**35.500.708**

Valor en Letras

TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL SETECIENTOS OCHO PESOS M/CTE



Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 09/07/2024 08:24:12

Esta factura de Venta es un titulo valor Art. 3 Ley 1231 17/06/08. Consignar en la Cuenta de Ahorros 645-000007-01 de Bancolombia

CRA 50 N 51 45 Teléfono 3173235890

Correo Electrónico agropecuarialafincadejuan@gmail.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 1ca8d07cbed92adedb938094045d0e40ad58f7753cb9897e14d3f65725f461b6b6655664f2f129e9f875c45094c7a026 --Fecha y Hora de Expedición : 09/07/2024 8:50:27 a. m.

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

DIAN

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
1ca8d07cbed92adedb938094045d0e40ad58f7753cb9897e14d3f65725f461b6b6655664f2f129e9f875c45094c7a026

Número de Factura: FVE-5657
Fecha de Emisión: 09/07/2024
Fecha de Vencimiento: 08/08/2024
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Acuerdo mutuo
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: AGROPECUARIA LA FINCA DE JUAN URABA ZOMAC SAS
Nombre Comercial: AGROPECUARIA LA FINCA DE JUAN URABA ZOMAC SAS
Nit del Emisor: 901357897
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal:R-99-PN;R-99-PN;O-15
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 4664

País: Colombia
Departamento: Antioquia
Municipio / Ciudad: Medellin
Dirección: CRA 50 N 51 45
Teléfono / Móvil: 3173235890
Correo: agropecuarialafincadejuan@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: MUNICIPIO SAN PEDRO DE URABA
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 890983814
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN;O-13;O-15;O-23;R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

País: Colombia
Departamento: Antioquia
Municipio / Ciudad: San Pedro De Uraba
Dirección: CRA 50 NRO 52 - 114
Teléfono / Móvil: 8205502
Correo: hacienda@sanpedrodeuraba-antioquia.gov.co;procesps2023sanpedro@gmail.com

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	070158	ABONO UREA X 50 KILOS	NIU	70,00	$ 146.500,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 10.255.000,00
2	070996	SEMILLA DE MAIZ AMARILLO ICA-V 109 X 5KG	NIU	24,00	$ 80.600,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0.00			$ 1.934.400,00
3	040108	GLIFOSATO X 4 LITROS	NIU	12,00	$ 79.100,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0.00			$ 949.200,00
4	040052	GALOPE LITRO	NIU	130,00	$ 31.450,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 4.088.500,00
5	040061	PROPANIL X LITRO	NIU	130,00	$ 40.350,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 5.245.500,00
6	040214	GLIFOSATO X LITRO	NIU	130,00	$ 20.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0.00			$ 2.600.000,00
7	072386	HILO FIQUE X 100 MT	NIU	108,00	$ 9.453,78	$ 0,00	$ 0,00	$ 193.991,60	19.00			$ 1.021.008,40
8	070019	ALAMBRE PUMA X 400 MTS	NIU	1,00	$ 173.584,03	$ 0,00	$ 0,00	$ 32.980,97	19.00			$ 173.584,03
9	040114	TRONADOR X LT	NIU	24,00	$ 30.765,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0.00			$ 738.360,00
10	072146	ALEVINOS DE BOCACHICO X UND	NIU	2.600,00	$ 350,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0.00			$ 910.000,00
11	072111	ALEVINO DE CACHAMA X UND	NIU	10.400,00	$ 350,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0.00			$ 3.640.000,00
12	020108	SUPER MOJARRA # 45 X 40 KG	NIU	5,00	$ 234.523,81	$ 0,00	$ 0,00	$ 58.630,95	5.00			$ 1.172.619,05
13	020040	SUPER MOJARRA # 34 X 40 KG	NIU	10,00	$ 174.285,71	$ 0,00	$ 0,00	$ 87.142,86	5.00			$ 1.742.857,14
14	020039	SUPER MOJARRA # 24 X 40 KG	NIU	10,00	$ 148.166,67	$ 0,00	$ 0,00	$ 74.083,33	5.00			$ 1.481.666,67

Notas Finales

FACTURA DE VENTA

Datos Totales

Documento validado por la DIAN 2024-07-09 08:50:25
Documento generado el: 2024-07-09 08:40:25
Generado por: Proveedor Tecnológico Nit:900534356

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal			35.952.695,29
Descuento detalle			0,00
Recargo detalle			0,00
Total Bruto Factura			35.952.695,29
IVA			446.829,71
INC			0,00
Bolsas			0,00
Otros impuestos			0,00
Total impuesto (=)			446.829,71
Total neto factura (=)			36.399.525,00
Descuento Global (-)			0,00
Recargo Global (+)			0,00
Total factura (=)	**COP $**	$	36.399.525,00

Valores informativos

ANTICIPOS
Anticipos

RETENCIONES	
Rete fuente	898.817,38
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764064033829 Rango desde: 5001 Rango hasta: 20000 Vigencia: 2025-01-19

FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN	Versión: 002
	Fecha: 29/02/2024
	Página 1 de 5
	Comunicaciones 002-2024

FECHA DE INFORME DE SUPERVISIÓN 12 de Julio de 2024

No. CONTRATO/CONVENIO:	MÍNIMA CUANTÍA No SMC-023-SPS-2024
FECHA DEL ACTA DE INICIO:	27/06/2024
CONTRATISTA:	AGROPECUARIA LA FINCA DE JUAN URABÁ ZOMAC S.A.S
OBJETO:	SUMINISTRO DE SEMILLAS EN INSUMOS COMO APOYO A FAMILIAS VULNERABLES DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL MUNICIPIO SAN PEDRO DE URABÁ PARA LA SIEMBRA DE ARROZ, MAÍZ Y PRODUCCIÓN PISCÍCOLA
SUPERVISOR:	WILTON DANIEL GONZÁLEZ ÁVILA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	TREINTA Y SEIS MILLONES TRECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS M/L ($36.399.525).
PLAZO DEL CONTRATO:	UN (01) MES
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	NUMERO: 00436 FECHA: 07/05/2024 RUBRO: 2.3.2.02.02.009 VALOR: $36.400.000
REGISTRO PRESUPUESTAL	NUMERO: 01019 VALOR: $35.399.525 FECHA: 26/06/2024
PERIODO A CANCELAR	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA FVE NO. 5657
VALOR A PAGAR (en letras y numero)	TREINTA Y SEIS MILLONES TRECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS M/L ($36.399.525).

ESPECIFIQUE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y SU DESARROLLO DURANTE EL MES: (Insertar las filas que sean necesarias).

No. **OBLIGACIONES CONTRACTUALES**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	FERTILIZANTE GRANULADO, CON COMPLEJO QUÍMICO (N-P-K (46-0-0)): Nitrógeno Total (N): 46 %	BULTO X 50 KG	70
2	SEMILLA DE MAÍZ AMARILLO ICA-V 109	BOLSA X 5 KG	24
3	HERBICIDA NO SELECTIVO SISTÉMICO POST-EMERGENTE, PARA EL CONTROL DE MALEZAS ANUALES Y PERENNES.	GALÓN X 4 LTS	12

	INGREDIENTE ACTIVO: GLIFOSATO-ISOPROPILAMONIO*.....48 % P/V (480 G/L)		
4	HERBICIDA SELECTIVO DE ACCIÓN SISTÉMICA PARA EL CONTROL DE MALEZAS DE HOJA ANCHA. INGREDIENTE ACTIVO: ÁCIDO 2,4 - DICLORO FENOXI ACÉTICO EN FORMA DE ÉSTER BUTÍLICO..... 400 G/L.	LITRO X 1000 CC	130
5	HERBICIDA SELECTIVO DE CONTACTO DE RÁPIDA ACCIÓN, DE AMPLIO ESPECTRO, PARA USO EN APLICACIONES EN POST-EMERGENCIA. INGREDIENTE ACTIVO: PROPANIL.....480 G/L	LITRO X 1000 CC	130
6	HERBICIDA NO SELECTIVO SISTÉMICO POST-EMERGENTE, PARA EL CONTROL DE MALEZAS ANUALES Y PERENNES. INGREDIENTE ACTIVO: GLIFOSATO-ISOPROPILAMONIO*.....48 % P/V (480 G/L)	LITRO X 1000 CC	130
7	PITA DE FIQUE PARA REALIZAR AMARRE DE ARROZ	ROLLO X 100 MT	108
8	ALAMBRE DE PÚAS GALVANIZADO, CALIBRE 16.5 X 400 MTS	ROLLO X 400 MTS	1
9	HERBICIDA SISTÉMICO PARA EL CONTROL DE MALEZAS DE HOJA ANCHA HERBÁCEAS Y SEMI-LEÑOSAS. INGREDIENTES ACTIVOS: AMINOPYRALID: .....9 G/L 2,4-D: ..... 180 G/L	LITRO X 1000 CC	24
10	ALEVINOS DE BOCACHICO CON PESO PROMEDIO DE 5 GRAMOS X UNIDAD EN BUEN ESTADO FITOSANITARIO	ALEVINO	2.600
11	ALEVINOS DE CACHAMA CON PESO PROMEDIO DE 5 GRAMOS X UNIDAD EN BUEN ESTADO FITOSANITARIO	ALEVINO	10.400
12	ALIMENTO CONCENTRADO PARA ALEVINOS COMPOSICIÓN GARANTIZADA: -PROTEÍNA MÍNIMA 45.0% -GRASA MÍNIMA 5.0% - CENIZAS MÁXIMA 12.0% -HUMEDAD MÁXIMA 13.0% - FIBRA MÁXIMA 6.0%	BULTO X 40 KG	5
13	ALIMENTO CONCENTRADO PARA ALEVINOS COMPOSICIÓN GARANTIZADA: -PROTEÍNA MÍNIMA 34.0% -GRASA MÍNIMA 6.0% - CENIZAS MÁXIMA 12.0% -HUMEDAD MÁXIMA 12.0% - FIBRA MÁXIMA 6.0%	BULTO X 40 KG	10
14	ALIMENTO CONCENTRADO PARA ALEVINOS COMPOSICIÓN GARANTIZADA: -PROTEÍNA MÍNIMA 24.0% -GRASA MÍNIMA 6.0% -	BULTO X 40 KG	10

	CENIZAS MÁXIMA 12.0% -HUMEDAD MÁXIMA 12.0% - FIBRA MÁXIMA 8.0%			

No.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	FERTILIZANTE GRANULADO, CON COMPLEJO QUÍMICO (N-P-K (46-0-0)): Nitrógeno Total (N): 46 %	BULTO X 50 KG	70	$ 146.500	$ 10.255.000
2	SEMILLA DE MAÍZ AMARILLO ICA-V 109	BOLSA X 5 KG	24	$ 80.600	$ 1.934.400
3	HERBICIDA NO SELECTIVO SISTÉMICO POST-EMERGENTE, PARA EL CONTROL DE MALEZAS ANUALES Y PERENNES. INGREDIENTE ACTIVO: GLIFOSATO-ISOPROPILAMONIO*.....48 % P/V (480 G/L)	GALÓN X 4 LTS	12	$ 79.100	$ 949.200
4	HERBICIDA SELECTIVO DE ACCIÓN SISTÉMICA PARA EL CONTROL DE MALEZAS DE HOJA ANCHA. INGREDIENTE ACTIVO: ÁCIDO 2,4 - DICLORO FENOXI ACÉTICO EN FORMA DE ÉSTER BUTÍLICO..... 400 G/L.	LITRO X 1000 CC	130	$ 31.450	$ 4.088.500
5	HERBICIDA SELECTIVO DE CONTACTO DE RÁPIDA ACCIÓN, DE AMPLIO ESPECTRO, PARA USO EN APLICACIONES EN POST-EMERGENCIA. INGREDIENTE ACTIVO: PROPANIL.....480 G/L	LITRO X 1000 CC	130	$ 40.350	$ 5.245.500
6	HERBICIDA NO SELECTIVO SISTÉMICO POST-EMERGENTE, PARA EL CONTROL DE MALEZAS ANUALES Y PERENNES. INGREDIENTE ACTIVO: GLIFOSATO-ISOPROPILAMONIO*.....48 % P/V (480 G/L)	LITRO X 1000 CC	130	$ 20.000	$ 2.600.000
7	PITA DE FIQUE PARA REALIZAR AMARRE DE ARROZ	ROLLO X 100 MT	108	$ 11.250	$ 1.215.000
8	ALAMBRE DE PÚAS GALVANIZADO, CALIBRE 16.5 X 400 MTS	ROLLO X 400 MTS	1	$ 206.565	$ 206.565

	9	HERBICIDA SISTÉMICO PARA EL CONTROL DE MALEZAS DE HOJA ANCHA HERBÁCEAS Y SEMI-LEÑOSAS. INGREDIENTES ACTIVOS: AMINOPYRALID: .....9 G/L 2,4-D: ..... 180 G/L	LITRO X 1000 CC	24	$ 30.765	$ 738.360
	10	ALEVINOS DE BOCACHICO CON PESO PROMEDIO DE 5 GRAMOS X UNIDAD EN BUEN ESTADO FITOSANITARIO	ALEVINO	2.600	$ 350	$ 910.000
	11	ALEVINOS DE CACHAMA CON PESO PROMEDIO DE 5 GRAMOS X UNIDAD EN BUEN ESTADO FITOSANITARIO	ALEVINO	10.400	$ 350	$ 3.640.000
	12	ALIMENTO CONCENTRADO PARA ALEVINOS COMPOSICIÓN GARANTIZADA: -PROTEÍNA MÍNIMA 45.0% -GRASA MÍNIMA 5.0% -CENIZAS MÁXIMA 12.0% -HUMEDAD MÁXIMA 13.0% -FIBRA MÁXIMA 6.0%	BULTO X 40 KG	5	$ 246.250	$ 1.231.250
	13	ALIMENTO CONCENTRADO PARA ALEVINOS COMPOSICIÓN GARANTIZADA: -PROTEÍNA MÍNIMA 34.0% -GRASA MÍNIMA 6.0% -CENIZAS MÁXIMA 12.0% -HUMEDAD MÁXIMA 12.0% -FIBRA MÁXIMA 6.0%	BULTO X 40 KG	10	$ 183.000	$ 1.830.000
	14	ALIMENTO CONCENTRADO PARA ALEVINOS COMPOSICIÓN GARANTIZADA: -PROTEÍNA MÍNIMA 24.0% -GRASA MÍNIMA 6.0% -CENIZAS MÁXIMA 12.0% -HUMEDAD MÁXIMA 12.0% -FIBRA MÁXIMA 8.0%	BULTO X 40 KG	10	$ 155.575	$ 1.555.750
		TOTAL				**$ 36.399.525**

No.	OBSERVACIONES
	El contratista entrego los suministros en base a la descripción establecidas en el estudio previo. Los suministros objeto del contrato fueron ejecutadas dentro del plazo pactado y recibidas a satisfacción por la secretaria de Agricultura y Medio Ambiente. El contratista cumplió con los servicios y suministros contemplados en el contrato de mínima cuantía No SMC-023-SPS-2024

DE LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL CONTRATO SE PRESENTA EL SIGUIENTE BALANCE:

VALOR (INICIAL) DEL CONTRATO	$ 36.399.525	
VALOR ADICIONES (Si aplica)	$0,00	
VALOR PAGO FINAL (Factura Electrónica de Venta FVE No 5657)		$36.399.525
PENDIENTE POR PAGAR		$0,00
SUMAS IGUALES	$ 36.399.525	$ 36.399.525

Se firma en San Pedro de Urabá, Antioquia, a los doce (12) días del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024).

Wilton D. Gonzalez A.
WILTON DANIEL GONZÁLEZ ÁVILA
Secretario de agricultura y Medio Ambiente
SUPERVISOR

Revisó y aprobó: WILTON DANIEL GONZÁLEZ ÁVILA

FORMATO AUTORIZACIÓN DE PAGO	Versión: 002 Fecha: 29/02/2024 Página 6 de 6 Comunicaciones 001

No. CONTRATO/CONVENIO:	CONTRATO DE SUMINISTRO No SMC-023-SPS-2024			
OBJETO:	SUMINISTRO DE SEMILLAS EN INSUMOS COMO APOYO A FAMILIAS VULNERABLES DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL MUNICIPIO SAN PEDRO DE URABÁ PARA LA SIEMBRA DE ARROZ, MAÍZ Y PRODUCCIÓN PISCÍCOLA			
CONTRATISTA:	AGROPECUARIA LA FINCA DE JUAN URABÁ ZOMAC SAS			
SUPERVISOR:	WILTON DANIEL GONZÁLEZ ÁVILA			
PERIODO A CANCELAR	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA FVE NO. 5657			
CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES SEGURIDAD SOCIAL (Prestación de servicios – Consultoría e Interventoría)	Pago de Salud **E.P.S.**	SAVIA SALUD NUEVA EPS	**No.**	9469522733
	Pago de Pensión **EMPRESA**	PORVENIR COLFONDOS COLPENSIONES	**No.**	9469522733
	Pago de ARL **EMPRESA**	POSITIVA	**No.**	9469522733

CDP	00436	**RP**	01019

EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

CONCEPTO	**DEBE**	**HABER**
VALOR (INICIAL) DEL CONTRATO	$36.399.525	
VALOR ADICIONES (Si aplica)	$0,00	
VALOR PRIMER PAGO (FINAL)		$36.399.525
SALDO POR PAGAR		$0,00
SUMAS IGUALES	$36.399.525	$36.399.525

Se certifica que el (la) contratista AGROPECUARIA LA FINCA DE JUAN URABÁ ZOMAC S.A.S, identificado (a) con (NIT.) (cédula de ciudadanía) No. 901.357.897-0, ha cumplido satisfactoriamente con las obligaciones establecidas en el contrato No. SMC-023-SPS-2024, por lo tanto, se **AUTORIZA** el pago **FINAL** del periodo citado en la cuenta bancaria No. 645-000007-01 del Banco BANCOLOMBIA.

WILTON D. GONZALEZ A.

FIRMA SUPERVISOR

San Pedro de Urabá 12 de julio de 2024

EL SECRETARIO AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PEDRO DE URABÁ – ANTIOQUIA

CERTIFICA

Que, **AGROPECUARIA LA FINCA DE JUAN URABÁ ZOMAC S.A.S,** NIT. 901.357.897-0, representante legal **ELMER ENRIQUE REYES OSORIO**, C.C. 8.173.543 de San Pedro de Urabá, cumplió con los servicios y suministros contemplados en el contrato de mínima cuantía No **SMC-023-SPS-2024**, cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE SEMILLAS EN INSUMOS COMO APOYO A FAMILIAS VULNERABLES DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL MUNICIPIO SAN PEDRO DE URABÁ PARA LA SIEMBRA DE ARROZ, MAÍZ Y PRODUCCIÓN PISCÍCOLA,** Corresponde al Informe Final Para la Factura Electrónica de Venta FVE No. 5657

Par mayor constancia se firma en San Pedro de Urabá, Antioquia, a los doce (12) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).

Wilton D. Gonzalez A.
WILTON DANIEL GONZÁLEZ ÁVILA
Secretario de Agricultura y Medio Ambiente
Supervisor

Revisó y aprobó: WILTON DANIEL GONZÁLEZ ÁVILA
Cargo: Secretario de Agricultura y Medio Ambiente

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901357897	0	AGROPECUARIA LA FINCA DE JUAN URABA ZOMAC S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CR 50 51 45	SAN PEDRO DE URABA-ANTIOQUIA	8204009	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-06	2024-07	751874241	9469522733	E	2024/07/23	2024/07/04	BANCOLOMBIA	0	$1,266,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1035641128	ARCIA SIBAJA JUAN CARLOS																		25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS040	30	$1,300,000	$52,000	CCF04	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$56,600	30	$0	$0	SI	$368,600
2	CC	1041260868	DORIA PEÑATA LOURDES		X																231001	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF04	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$56,600	30	$0	$0	SI	$368,600
3	CC	8173543	REYES OSORIO ELMER ENRIQUE																			0	$0	$0	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF04	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$56,600	30	$0	$0	SI	$160,600
4	CC	1002154668	TORO DE ALBA SAMIR FELIPE																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS041	30	$1,300,000	$52,000	CCF04	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$56,600	30	$0	$0	SI	$368,600
Total	Afiliados(4)																						$3,900,000	$624,000			$5,200,000	$208,000			$5,200,000	$208,000			$5,200,000	$226,400		$0	$0		$1,266,400

MUNICIPIO SAN PEDRO DE URABA
Nit: 890983814

ORDEN DE COMPRA

Nº documento: 0000002243
Fecha: 09/07/2024
Responsable: 901357897: AGROPECUARIA LA FINCA DE JUAN URABA ZOMAC S.A.S
Observación: PAGO DE FACTURA Nº 5657 SUMINISTRO DE SEMILLAS E INSUMOS COMO APOYO A FAMILIAS VULNERABLES DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA

Código	Descripción	U. medida	Cant.	Valor Unidad	Valor IVA	Valor INC	Valor Total
107010165-0004	ABONO UREA X 50 KLS	UNIDAD	70	146.500,00	0,00	0,00	10.255.000,00
107010176-0430	SEMILLA DE MAIZ KILOS	UNIDAD	24	80.600,00	0,00	0,00	1.934.400,00
109010158-0000	GLIFOSATO X 4 LTS	UNIDAD	12	79.100,00	0,00	0,00	949.200,00
107010166-0000	GALOPE X LITRO	UNIDAD	130	31.450,00	0,00	0,00	4.088.500,00
109010073-1004	PROPANIL X LITRO	UNIDAD	130	40.350,00	0,00	0,00	5.245.500,00
104013552-0062	GLIFOSATO X LT	UNIDAD	130	20.000,00	0,00	0,00	2.600.000,00
115010305-0001	CABUYA FIQUE	UNIDAD	108	9.454,00	1.796,26	0,00	1.215.028,08
104013330-9004	ALAMBRE DE PUAS PUMA 16 X 400 MTS	UNIDAD	1	173.584,00	32.980,96	0,00	206.564,96
109010164-0004	ALEVINOS DE CACHAMA UNID	UNIDAD	10400	350,00	0,00	0,00	3.640.000,00
107010176-0402	TRONADOR	UNIDAD	24	30.765,00	0,00	0,00	738.360,00
106010011-0000	ALEVINOS DE BOCACHICOS X UNIDAD	UNIDAD	2600	350,00	0,00	0,00	910.000,00
106010011-0002	SUPER MOJARRA 45 X40KG	UNIDAD	5	234.524,00	11.726,20	0,00	1.231.251,00
106010011-0003	SUPER MOJARRA 34 X 40 KILOS	UNIDAD	10	174.286,00	8.714,30	0,00	1.830.003,00
106010013-0000	SUPER MOJARRA 24X 40 KILOS	UNIDAD	10	148.163,61	7.408,18	0,00	1.555.717,91

Total sin IVA ni INC:	**35.952.692,10**
Total IVA:	**446.832,85**
Total INC:	**0,00**
Total con IVA:	**36.399.524,95**

Valor en letras: TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS.

WILTON D. GONZALEZ A.
FIRMA DEL RESPONSABLE

Desarrollado por Sistemas Aries S.A.S. Reservados todos los derechos - 54_orden_compra - Versión AriesNet

Impreso por: WILSON DARIO REYES VIDAL, el día: martes, 9 de julio de 2024 siendo las: 11:35:51

MUNICIPIO SAN PEDRO DE URABA
Nit: 890983814

ALTAS DE MOVIMIENTO - CONSUMO

Nº documento: 0000002254
Fecha: 09/07/2024
Proveedor:
901357897: AGROPECUARIA LA FINCA DE JUAN URABA ZOMAC S.A.S
Observación: PAGO DE FACTURA Nº 5657 SUMINISTRO DE SEMILLAS E INSUMOS COMO APOYO A FAMILIAS VULNERABLES DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA

Código	Descripción	U. medida	Cant.	Valor Unidad	Valor IVA	Valor INC	Valor Total
104013330-9004	ALAMBRE DE PUAS PUMA 16 X 400 MTS	UNIDAD	1	173.584,00	32.980,96	0,00	206.564,96
106010011-0002	SUPER MOJARRA 45 X40KG	UNIDAD	5	234.524,00	11.726,20	0,00	1.231.251,00
106010011-0003	SUPER MOJARRA 34 X 40 KILOS	UNIDAD	10	174.286,00	8.714,30	0,00	1.830.003,00
106010013-0000	SUPER MOJARRA 24X 40 KILOS	UNIDAD	10	148.163,61	7.408,18	0,00	1.555.717,91
109010158-0000	GLIFOSATO X 4 LTS	UNIDAD	12	79.100,00	0,00	0,00	949.200,00
107010176-0430	SEMILLA DE MAIZ KILOS	UNIDAD	24	80.600,00	0,00	0,00	1.934.400,00
107010176-0402	TRONADOR	UNIDAD	24	30.765,00	0,00	0,00	738.360,00
107010165-0004	ABONO UREA X 50 KLS	UNIDAD	70	146.500,00	0,00	0,00	10.255.000,00
115010305-0001	CABUYA FIQUE	UNIDAD	108	9.454,00	1.796,26	0,00	1.215.028,08
107010166-0000	GALOPE X LITRO	UNIDAD	130	31.450,00	0,00	0,00	4.088.500,00
109010073-1004	PROPANIL X LITRO	UNIDAD	130	40.350,00	0,00	0,00	5.245.500,00
104013552-0062	GLIFOSATO X LT	UNIDAD	130	20.000,00	0,00	0,00	2.600.000,00
106010011-0000	ALEVINOS DE BOCACHICOS X UNIDAD	UNIDAD	2600	350,00	0,00	0,00	910.000,00
109010164-0004	ALEVINOS DE CACHAMA UNID	UNIDAD	10400	350,00	0,00	0,00	3.640.000,00

Total sin IVA ni INC:	**35.952.692,10**
Total IVA:	**446.832,85**
Total INC:	**0,00**
Total con IVA:	**36.399.524,95**

Valor en letras: TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS.

FIRMA DEL ALMACENISTA

Desarrollado por Sistemas Aries Ltda. Reservados todos los derechos - 54_alta_cons - Versión AriesNet
Impreso por: WILSON DARIO REYES VIDAL, el día: martes, 9 de julio de 2024 siendo las: 11:38:02

MUNICIPIO SAN PEDRO DE URABA
Nit: 890983814

ASIGNACIÓN BIENES DE CONSUMO

Nº documento: 0000002983
Fecha: 09/07/2024
Entregado a: 98599528: WILTON DANIEL GONZALEZ AVILA
Observación: ASIGNACION SEMILLAS E INSUMOS AGROPECUARIOS

Código	Descripción	U. medida	Cant.	Valor Unidad	Valor IVA	Valor INC	Valor Total
104013330-9004	ALAMBRE DE PUAS PUMA 16 X 400 MTS	UNIDAD	1	173.584,00	32.980,96	0,00	206.564,96
106010011-0003	SUPER MOJARRA 34 X 40 KILOS	UNIDAD	10	174.286,00	8.714,30	0,00	1.830.003,00
106010013-0000	SUPER MOJARRA 24X 40 KILOS	UNIDAD	10	148.163,61	7.408,18	0,00	1.555.717,91
107010165-0004	ABONO UREA X 50 KLS	UNIDAD	70	146.500,00	0,00	0,00	10.255.000,00
107010166-0000	GALOPE X LITRO	UNIDAD	130	31.450,00	0,00	0,00	4.088.500,00
109010073-1004	PROPANIL X LITRO	UNIDAD	130	40.350,00	0,00	0,00	5.245.500,00
109010164-0004	ALEVINOS DE CACHAMA UNID	UNIDAD	10400	350,00	0,00	0,00	3.640.000,00
109010158-0000	GLIFOSATO X 4 LTS	UNIDAD	12	79.100,00	0,00	0,00	949.200,00
115010305-0001	CABUYA FIQUE	UNIDAD	108	9.454,00	1.796,26	0,00	1.215.028,08
107010176-0402	TRONADOR	UNIDAD	24	30.765,00	0,00	0,00	738.360,00
106010011-0002	SUPER MOJARRA 45 X40KG	UNIDAD	5	234.524,00	11.726,20	0,00	1.231.251,00
106010011-0000	ALEVINOS DE BOCACHICOS X UNIDAD	UNIDAD	2600	350,00	0,00	0,00	910.000,00
104013552-0062	GLIFOSATO X LT	UNIDAD	130	20.000,00	0,00	0,00	2.600.000,00
107010176-0430	SEMILLA DE MAIZ KILOS	UNIDAD	24	80.600,00	0,00	0,00	1.934.400,00
						Total sin IVA ni INC:	**35.952.692,10**
						Total IVA:	**446.832,85**
						Total INC:	**0,00**
						Total con IVA:	**36.399.524,95**

Valor en letras: TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS.

WILTON D. GONZALEZ A.
FIRMA DEL RESPONSABLE

FIRMA ALMACENISATA

Desarrollado por Sistemas Aries Ltda. Reservados todos los derechos - 54_baja_cons - Versión AriesNet
Impreso por: WILSON DARIO REYES VIDAL, el día: martes, 9 de julio de 2024 siendo las: 11:52:23

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901357897	0	AGROPECUARIA LA FINCA DE JUAN URABA ZOMAC S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CR 50 51 45	SAN PEDRO DE URABA-ANTIOQUIA	8204009	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-06	2024-07	751874241	9469522733	E	2024/07/23	2024/07/04	BANCOLOMBIA	0	$1,266,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				3	$624,000	$0	$0	$624,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$208,000	$0	$0	$208,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$208,000	$0	$0	$208,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$208,000	$0	$0	$208,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$226,400	$0	$0	$226,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	4	$226,400	$0	$0	$226,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$208,000	$0	$0	$208,000
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	4	$208,000	$0	$0	$208,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				4	$208,000	$0	$0	$208,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$104,000	$0	$0	$104,000
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$52,000	$0	$0	$52,000
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	1	$52,000	$0	$0	$52,000
TOTAL				4	$1,266,400	$0	$0	$1,266,400

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **8.173.543**

REYES OSORIO

APELLIDOS

ELMER ENRIQUE

NOMBRES





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **22-MAY-1961**

SAN PELAYO
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.78 ESTATURA **O+** G.S. RH **M** SEXO

09-JUN-1983 SAN PEDRO DE URABA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0123700-00214396-M-00081735 43-20100212 0020848850A 2 29691564

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14911513678

(415)7707212489984(8020) 000001491151367 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 5 7 8 9 7	0	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
AGROPECUARIA LA FINCA DE JUAN URABA ZOMAC S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla
AGROPECUARIA LA FINCA DE JUAN	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	San Pedro de Uraba 6 6 5

41. Dirección principal
CR 5 O 51 45 CL PRINCIPAL

42. Correo electrónico agropecuarialafincadejuan@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 7 3 2 3 5 8 9 0	3 1 2 7 4 8 0 5 3 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 6 4	2 0 1 9 1 2 3 0	4 7 7 3	2 0 1 9 1 2 3 0	4 6 2 0	0 1 6 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 9 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)	55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3; 57. Modo; 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 04 - 30 / 10 : 05: 31

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre REYES OSORIO ELMER ENRIQUE
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14911513678

(415)7707212489984(8020) 000001491151367 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 3 5 7 8 9 7	0	Impuestos de Medellín	1 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 1 9 1 2 2 6	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 0 0 1 2 0	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 9 7 0 2 9	
78. Departamento	0 5	
79. Ciudad/Municipio	6 6 5	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 0 0 1 2 0	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 2 0 0 2 1 9		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14911513678

(415)7707212489984(8020) 000001491151367 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 5 7 8 9 7	0	Impuestos de Medellín 1 1	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 0 0 1 2 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	8 1 7 3 5 4 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
REYES	OSORIO	ELMER	ENRIQUE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14911513678

(415)7707212489984(8020) 000001491151367 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 3 5 7 8 9 7	0	Impuestos de Medellín	1 1	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	8 1 7 3 5 2 0		1 4 8 8 0 7 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
RAMOS	BARBA	JULIO	CESAR

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 1 0 9 1 5

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.6465414
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	7 días de tiempo transcurrido *(25/06/2024 5:01:36 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	SMC-023-SPS-2024
Objeto del contrato	SUMINISTRO DE SEMILLAS E INSUMOS COMO APOYO A FAMILIAS VULNERABLES DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL MUNICIPIO SAN PEDRO DE URABÁ PARA LA SIEMBRA DE ARROZ, MAÍZ Y PRODUCCIÓN PISCÍCOLA
Tipo de Contrato	Suministros
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	30 Días
Fecha de inicio de contrato	5 días de tiempo transcurrido *(27/06/2024 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	23 días para terminar *(26/07/2024 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Sí ☑No *
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

ALCALDIA MUNICIPAL SAN PEDRO DE URABA

COLOMBIA, San Pedro De Uraba

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

LA FINCA DE JUAN

COLOMBIA, San Pedro De Uraba
Número de documento 901357897

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
LA FINCA DE JUAN			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *ELMER ENRIQUE REYES OSORIO* — *Fecha de aprobación:* *26/06/2024 8:10:18 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *NEVER JACINTO CARVAJAL MIRANDA* — *Fecha de aprobación:* *26/06/2024 6:02:34 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_6465414_Firmado
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	
El contrato puede ser prorrogado	☐Sí ☐No

códigos de autorización?

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Si ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Si ☑No

Seriedad de la oferta ☐Si ☑No

Cumplimiento ☑Si ☐No

☑ Cumplimiento del contrato

☑% del valor del contrato	10,00 Fecha de vigencia (desde)	6 días de tiempo transcurrido *(27/06/2024 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía	Fecha de vigencia (hasta)	26/01/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

☑ Calidad del servicio

☑% del valor del contrato	10,00 Fecha de vigencia (desde)	6 días de tiempo transcurrido *(27/06/2024 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía	Fecha de vigencia (hasta)	26/01/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual ☐Si ☑No

Fecha limite para entrega de garantías: - Fecha de entrega de garantías: 5 días de tiempo transcurrido *(27/06/2024 11:56:24 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
CO1.WRT.14618778	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	7.279.904,00 COP	SEGUROS MUNDIAL	26/01/2025 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Si ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.6465414
Proveedor LA FINCA DE JUAN
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones CR 50 Nº 52- 114 B/ EL CENTRO
Ubicación CO-ANT-05665 - San Pedro De Uraba
País COLOMBIA
Departamento Antioquia
Municipio San Pedro De Uraba
Dirección CR 50 Nº 52- 114 B/ EL CENTRO
Código postal

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	CR 50 Nº 52- 114 B/ EL CENTRO	COLOMBIA > Antioquia > San Pedro De Uraba

									36.400.000,00	36.399.525,00
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado		Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1		10171600	SUMINISTRO DE SEMILLAS E INSUMOS COMO APOYO A FAMILIAS VULNERABLES DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL MUNICIPIO SAN PEDRO DE URABÁ PARA LA SIEMBRA DE ARROZ, MAÍZ Y PRODUCCIÓN PISCÍCOLA	1,00	UN	36.400.000,00		36.399.525,00	36.400.000,00	36.399.525,00

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
CDP.pdf	CDP.pdf	(detalle)
COMUNICACION DE ACEPTACION DE OFERTA.pdf	COMUNICACION DE ACEPTACION DE OFERTA.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	NEVER JACINTO CARV.	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	72285817	Guardar y notificar
Supervisor	WILTON DANIEL GONZ	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	98599528	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago		Tipo de documento		Número de documento	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	NEVER JACINTO CARVAJAL MIRANDA	6 días de tiempo transcurrido *(26/06/2024 6:02:34 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	NEVER JACINTO CARVAJAL MIRANDA
Supervisor	WILTON DANIEL GONZALEZ AVILA	6 días de tiempo transcurrido *(26/06/2024 6:02:34 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	NEVER JACINTO CARVAJAL MIRANDA

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Sí ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:		**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Regalías - SGR	☐Sí ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☑Sí ☐No *	36.399.525
Recursos de Crédito	☐Sí ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐Sí ☑No *	
	Total	36.399.525

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	2024056650019	2024	Validado

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐Sí ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	00436	CDP	No validado	36.400.000 COP	36.399.525 COP	00-00-000	Editar

Saldo de CDP 36.400.000 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 36.399.525 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐	01019	Presupuestal (CDP)	-	No validado	36.339.525 COP	36.339.525 COP	36.339.525 COP	-	SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 36.339.525 COP
Saldo de compromisos AVF 0 COP
Saldo total comprometido 36.339.525 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

seguros mundial®
tu compañía siempre

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2024.06.20 11:04:37 -05:00

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSION CLAUSULADO 05-04-2023-1317-P-05-PP3025200000050-0001

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: cxMIgTObdD836uTF0Ld3og==

No. PÓLIZA	M-100232841	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	14892811	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	20/06/2024	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	21/06/2024	24:00 Horas Del	21/09/2024		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	AGROPECUARIA LA FINCA DE JUAN URABA ZOPAC SAS	No. DOC. IDENTIDAD	901.357.897-8
DIRECCIÓN	CARRERA 5 51 45 CALLE PRINCIPAL	TELÉFONO	3157758217
ASEGURADO	MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA- ANTIOQUIA	No. DOC. IDENTIDAD	890.983.814-5
DIRECCIÓN	CR 50 52 114	TELÉFONO	8205503
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA- ANTIOQUIA	No. DOC. IDENTIDAD	890.983.814-5
DIRECCIÓN	CR 50 52 114	TELÉFONO	8205503

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA INVITACIÓN PÚBLICA NO.SMC-023-SPS-2024 , CUYO OBJETO ES

SUMINISTRO DE SEMILLAS E INSUMOS COMO APOYO A FAMILIAS VULNERABLES DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL MUNICIPIO SAN PEDRO DE URABÁ PARA LA SIEMBRA DE ARROZ, MAÍZ Y PRODUCCIÓN PISCÍCOLA.

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
SERIEDAD DE LA OFERTA	00:00 Horas Del 21/06/2024	24:00 Horas Del 21/09/2024	3.640.000,00	30.000,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 3.640.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
SEGUROS ALEIDA BOHORQUEZ VASQUEZ LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LIDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	30.000,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	30.000,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	6.650,00
TOTAL A PAGAR	$	41.650,00

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 21/06/2024

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 055 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 10 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS. EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUÑOZ - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente
Proteja el medio ambiente evitando la impresión de este documento

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. SMC-022-SG-2024

San Pedro de Urabá, 26 de Junio de 2024.

Señores:
AGROPECUARIA LA FINCA DE JUAN URABA ZOMAC S.A.S.
R/Legal. ELMER ENRIQUE REYES OSORIO
Dirección CR 50 51 45
Teléfono 3173235890
Correo electrónico: agropecuarialafincadejuan@gmail.com
San Pedro de Urabá - Antioquia

Asunto: Aceptación de la oferta presentada al Proceso de Mínima Cuantía **No. SMC-023-SPS-2024.**

El Municipio de San Pedro de Urabá - Antioquia, entidad territorial del orden local, identificado con NIT 890.983.814-5 y representado legalmente por el señor **NEVER JACINTO CARVAJAL MIRANDA**, mayor de edad vecino y domiciliado en San Pedro de Urabá – Antioquia, identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.285.817 expedida en Barranquilla, Atlántico, según lo acredita con Acta de Posesión del 29 de diciembre de 2023, emitida por la Notaría Única del Círculo de San Pedro de Urabá – Antioquia, quien para los efectos del presente acto obra en nombre y representación del **MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA**, en calidad de alcalde, en uso de sus facultades y funciones contenidas en la Constitución Política de Colombia, en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, en el Decreto Reglamentario Compilatorio 1082 de 2015 y el Manual de Contratación, de conformidad con el Estatuto de Contratación y las normas orgánicas de presupuesto, y teniendo en cuenta el informe de evaluación, que la oferta presentada por ustedes en el proceso de selección de Mínima Cuantía N° **SMC-023-SPS-2024**, ha sido aceptada de manera expresa e incondicional, por lo que deberá cumplir la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones de la Invitación Publica de mínima cuantía antes señalada y con los ofrecimientos formulados en su propuesta.

Para todos los efectos a que haya lugar y de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se entiende que la presente comunicación de aceptación junto con la oferta presentada, corresponde al contrato, con base en el cual se efectuara el respectivo registro presupuestal.

El contrato se regirá por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018,

www.sanpedrodeuraba-antioquia.gov.co

Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, el Código Civil y de Comercio, las demás normas legales aplicables a la materia, y Los términos generales y las condiciones contractuales son las siguientes:

PRIMERA. OBJETO: El objeto del contrato es **SUMINISTRO DE SEMILLAS E INSUMOS COMO APOYO A FAMILIAS VULNERABLES DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL MUNICIPIO SAN PEDRO DE URABÁ PARA LA SIEMBRA DE ARROZ, MAÍZ Y PRODUCCIÓN PISCÍCOLA.**

SEGUNDA. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD: La entidad está obligada a:

i) Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del proceso de contratación.
ii) Pagar la remuneración por el servicio prestado en los términos pactados en este documento.

TERCERA. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

Además de las derivadas de la esencia y naturaleza del contrato a celebrar, de las contempladas en la ley, de las obligaciones y condiciones señaladas en la invitación y demás Documentos del proceso y de las establecidas en el estudio previo vigente durante la ejecución del contrato, el contratista se obliga a:

1. Cumplir con el objeto del contrato dentro del plazo pactado.
2. Realizar el suministro objeto del contrato con las especificaciones y cantidades señaladas en el presupuesto del proyecto.
3. Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y comerciales presentadas en la propuesta.
4. Cumplir con las condiciones técnicas y exigidas por el Municipio.
5. Garantizar al Municipio la calidad del servicio contratado.
6. Solucionar inconvenientes que se lleguen a presentar durante la ejecución del contrato.
7. Colaborar con la Alcaldía del Municipio de San Pedro de Urabá en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla, conforme a las características y especificaciones consignadas en la propuesta técnica y económica.
8. Atender las observaciones y requerimientos por parte del supervisor del contrato.
9. Dar aviso oportuno de aquellos aspectos que puedan generar obstáculo para la ejecución del objeto contratado.
10. Las demás obligaciones que la ley le imponga, y las que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual de conformidad los estudios y documentos previos, documento que forma parte integrante del presente contrato.

www.sanpedrodeuraba-antioquia.gov.co

CUARTA .RESPONSABILIDAD: El contratista es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados a la entidad en la ejecución del contrato, causados por sus contratistas, empleados o sus subcontratistas.

QUINTA. VALOR: El valor del contrato es por la suma de **TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS ($36.399.525,00) M/CTE**, equivalentes a 28 SMLMV para el año de aceptación de la oferta 2024 suma que se discrimina de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	FERTILIZANTE GRANULADO CON COMPLEJO QUÍMICO (N-P-K (46-0-0)) Nitrógeno Total (N) 46 %	BULTO X 50 KG	70	$ 146.500	$ 10.255.000
2	SEMILLA DE MAIZ AMARILLO ICA-V 109	BOLSA X 5 KG	24	$ 80.600	$ 1.934.400
3	HERBICIDA NO SELECTIVO SISTÉMICO POST-EMERGENTE PARA EL CONTROL DE MALEZAS ANUALES Y PERENNES INGREDIENTE ACTIVO GLIFOSATO-ISOPROPILAMONIO* 48 % P/V (480 G/L)	GALÓN X 4 LTS	12	$ 79.100	$ 949.200
4	HERBICIDA SELECTIVO DE ACCIÓN SISTÉMICA PARA EL CONTROL DE MALEZAS DE HOJA ANCHA INGREDIENTE ACTIVO ÁCIDO 2,4 - DICLORO FENOXI ACÉTICO EN FORMA DE ÉSTER BUTÍLICO 480 G/L	LITRO X 1000 CC	130	$ 31.450	$ 4.088.500
5	HERBICIDA SELECTIVO DE CONTACTO DE RÁPIDA ACCIÓN DE AMPLIO ESPECTRO PARA USO EN APLICACIONES EN POST-EMERGENCIA INGREDIENTE ACTIVO PROPANIL 480 G/L	LITRO X 1000 CC	130	$ 40.350	$ 5.245.500
6	HERBICIDA NO SELECTIVO SISTÉMICO POST-EMERGENTE PARA EL CONTROL DE MALEZAS ANUALES Y PERENNES INGREDIENTE ACTIVO GLIFOSATO-ISOPROPILAMONIO* 48 % P/V (480 G/L)	LITRO X 1000 CC	130	$ 20.000	$ 2.600.000
7	PITA DE FIQUE PARA REALIZAR AMARRE DE ARROZ	ROLLO X 100 MT	108	$ 11.250	$ 1.215.000
8	ALAMBRE DE PUAS GALVANIZADO, CALIBRE 18,5 X 400 MTS	ROLLO X 400 MTS	1	$ 206.565	$ 206.565
9	HERBICIDA SISTÉMICO PARA EL CONTROL DE MALEZAS DE HOJA ANCHA HERBÁCEAS Y SEMI-LEÑOSAS INGREDIENTES ACTIVOS AMINOPYRALID 9 G/L 2,4-D 180 G/L	LITRO X 1000 CC	24	$ 80.765	$ 738.360
10	ALEVINOS DE BOCACHICO CON PESO PROMEDIO DE 5 GRAMOS X UNIDAD EN BUEN ESTADO FITOSANITARIO	ALEVINO	2.600	$ 350	$ 910.000

Dirección: Cra. 50 No. 51-45 teléfono: 317 323 5890 dirección de correo electrónico

www.sanpedrodeuraba-antioquia.gov.co

AGROPECUARIA LA FINCA DE JUAN URABA ZOMAC S.A.S
NIT: 901357897

11	ALEVINOS DE CACHAMA CON PESO PROMEDIO DE 5 GRAMOS X UNIDAD EN BUEN ESTADO FITOSANITARIO	ALEVINO	10.400	$ 350	$ 3.640.000
12	ALIMENTO CONCENTRADO PARA ALEVINOS COMPOSICIÓN GARANTIZADA: -PROTEINA MINIMA 45.0% -GRASA MÍNIMA 5.0% -CENIZAS MÁXIMA 12.0% -HUMEDAD MÁXIMA 13.0% -FIBRA MÁXIMA 6.0%	BULTO X 40 KG	5	$ 246.250	$ 1.231.250
13	ALIMENTO CONCENTRADO PARA ALEVINOS COMPOSICIÓN GARANTIZADA: -PROTEINA MINIMA 34.0% -GRASA MÍNIMA 6.0% -CENIZAS MÁXIMA 12.0% -HUMEDAD MÁXIMA 12.0% -FIBRA MÁXIMA 8.0%	BULTO X 40 KG	10	$ 183.000	$ 1.830.000
14	ALIMENTO CONCENTRADO PARA ALEVINOS COMPOSICIÓN GARANTIZADA: -PROTEINA MINIMA 24.0% -GRASA MINIMA 6.0% -CENIZAS MÁXIMA 12.0% -HUMEDAD MÁXIMA 12.0% -FIBRA MÁXIMA 8.0%	BULTO X 40 KG	10	$ 155.575	$ 1.555.750
				TOTAL	$ 36.399.525

VALOR DE LA PROPUESTA ECONÓMICA INCLUIDO IMPUESTOS ($36.399.525)

En Constancia, se firma en San Pedro de Urabá a los 20 días del mes de junio de 2024.

ELMER ENRIQUE REYES OSORIO
Representante legal AGROPECUARIA LA FINCA DE JUAN URABA ZOMAC S.A.S
CC 8173543 de San Pedro de Urabá

SEXTA. FORMA DE PAGO:

La Entidad realizara un único pago correspondiente al 100% del valor del contrato, una vez culminado el objeto contractual, para lo cual será requerido informe del contratista con sus respectivos soportes, informe y certificado de cumplido a satisfacción expedido por el supervisor del contrato donde conste el cumplimiento de las obligaciones y las evidencias

www.sanpedrodeuraba-antioquia.gov.co

presentadas por cada obligación, certificado de entrada a la oficina de almacén del Municipio de los bienes cuando a ello haya a lugar, la acreditación de los pagos que en la fuerza mayor y el caso fortuito. materia de salarios y seguridad social deberá efectuar el contratista al personal que emplee en la ejecución del mismo, liquidación del contrato, actualización de las garantías cuando a ello haya a lugar.

El pago se realizará dentro de los cinco (05) días siguientes al cumplimiento del objeto contractual.

Los pagos se realizarán previa presentación de la factura y/o cuenta de cobro, acreditación de aportes al sistema de seguridad social y el informe de supervisión que acredite la ejecución a satisfacción del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: EL CONTRATISTA deberá presentar para el pago a realizarse, la factura y/o documento equivalente junto con la planilla de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, de conformidad a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, de lo contrario no se tramitará la respectiva factura y/o documento equivalente.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Para el pago, EL CONTRATISTA deberá presentar informe y acta parcial o final (según el caso) de ejecución, el cual dará cuenta de todas y cada una de las actividades ejecutadas en desarrollo del objeto contractual durante la vigencia del mismo y la certificación del supervisor donde conste el cumplimiento de todas y cada una de sus obligaciones derivadas de este contrato.

SEXTA. PLAZO DEL CONTRATO: El plazo estimado para la ejecución del presente contrato es de **TREINTA (30) DIAS**, contados a partir del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo y aprobación de los documentos previstos en la Invitación.

El plazo pactado será cumplido con sujeción a lo previsto en la Invitación.

SEPTIMA. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: El pago de la suma estipulada en esta comunicación se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente al Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

NUMERO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	FECHA CERTIFICADO	VALOR CERTIFICADO
00436	07-05-2024	$36.400.000

www.sanpedrodeuraba-antioquia.gov.co

OCTAVA. SUPERVISIÓN: La Supervisión de la ejecución y cumplimiento del presente contrato está a cargo del Secretario de Agricultura y Medio Ambiente Municipal o a quien haga sus veces, con el fin de ejercer la supervisión técnica, administrativa, jurídica y financiera – contable.

NOVENA. GARANTÍAS: Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el contratista debe presentar la garantía de cumplimiento en original a la entidad dentro de los Tres (3) días hábiles siguientes contados a partir de la aceptación de la oferta y esta requerirá la aprobación de la entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

	Condición
	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza, (ii) patrimonio autónomo y (iii) garantía bancaria.
	MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ - ANTIOQUIA identificada con NIT 890.983.814-5

www.sanpedrodeuraba-antioquia.gov.co

	Condición
	Los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los eventos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015.
	6 meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación.
	Cumplimiento del Contrato: equivalente al 10% del valor del contrato, y con una vigencia igual a la duración del mismo (6) meses mas. **Calidad del Servicio:** Equivalente al 10% del valor del contrato, y con una vigencia igual a la duración del mismo (6) meses mas.

www.sanpedrodeuraba-antioquia.gov.co

		Condición
		Para las personas jurídicas: la garantía debe tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad puede denominarse de esa manera. No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razón social NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deber ser otorgada por todos los integrantes del contratista, para lo cual se deberá relacional claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
		Numero y Año del contrato Objeto del Contrato Firma del representante legal del contratista En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento si el valor asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

www.sanpedrodeuraba-antioquia.gov.co

		Condición

DÉCIMA. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL: Las actividades previstas en el presente contrato se deben desarrollar en el Municipio de San Pedro de Urabá – Antioquia, asignado por el supervisor.

DÉCIMA PRIMERA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato se perfecciona con la firma de este documento por parte del ordenador del gasto. Para su ejecución, se requiere la aprobación de las garantías y el Registro Presupuestal

www.sanpedrodeuraba-antioquia.gov.co

correspondiente.

DÉCIMA SEGUNDA. DOCUMENTOS: Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del contrato, los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

1. Estudios y documentos previos.
2. Invitación, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios.
3. Propuesta presentada por el contratista.
4. Las garantías debidamente aprobadas
5. Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del contrato

DÉCIMA TERCERO. CUMPLIMIENTO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL. Es obligación de EL CONTRATISTA garantizar y demostrar el cumplimiento de sus obligaciones frente al SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, lo que deberá acreditar durante los primeros diez días hábiles de cada mes, mediante la entrega de los respectivos soportes de pago o certificación expedida por el Revisor Fiscal o Contador Público, los cuales hará llegar al archivo administrativo del Municipio y formará parte del presente contrato. El incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas diarias equivalentes al 0.5% del valor del contrato, hasta tanto se del cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora

DÉCIMA CUARTO. LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO: Una vez terminado el contrato se liquidará de común acuerdo entre las partes dentro de los cuatro (4) meses siguientes contados a partir de la finalización del mismo o de la expedición del acto administrativo que ordene la terminación anticipada o a la fecha del acuerdo que lo disponga. También en esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. En el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo. Para la liquidación se exigirá al CONTRATISTA la extensión o ampliación, si se solicitó y si es del caso, de la garantía del contrato a la calidad servicio suministrado, al pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones, a la responsabilidad civil y, en general, para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del contrato

DÉCIMA QUINTO. TERMINACIÓN UNILATERAL: Si el CONTRATISTA, no se presenta a la terminación o las partes no llegan a acuerdo sobre el contenido de la misma, dentro del plazo establecido en la cláusula anterior y los subsiguientes dos meses, será practicada

www.sanpedrodeuraba-antioquia.gov.co

directa y unilateralmente por la Entidad y se adoptará por acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición; de la misma manera se procederá a la liquidación unilateral si el contratista no ejecuta el objeto de manera satisfactoria o si en más de una vez el interventor no certifica el trabajo como satisfactorio, de manera demostrable.

DÉCIMA SEXTO. SUSPENSIÓN TEMPORAL: Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito se podrá de común acuerdo entre las partes suspender temporalmente la ejecución del contrato mediante la suscripción de un acta donde conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de la suspensión. En este caso se prorrogará la vigencia de la garantía única por un término igual al de la suspensión (si fuese necesaria). En el acta de suspensión se expondrán los motivos que hayan dado lugar a la misma, la obligación del CONTRATISTA de prorrogar la vigencia de la garantía única por un término igual al de la suspensión y se fijará la fecha en la cual se reiniciará el contrato.

DÉCIMA SEXTO. CONTROL POSTERIOR. De conformidad con lo dispuesto en la Ley 42 de 1993 y Ley 610 de 2000, el control posterior ordenado por la Ley, será ejercido por la Contraloría General de Antioquia

DÉCIMA SÉPTIMO. MULTAS.- EL MUNICIPIO, en caso de mora en la prestación del servicio motivo de esta contratación por **EL CONTRATISTA,** podrá imponer a éste multas periódicas y sucesivas equivalentes al uno por ciento (1%) del valor del contrato, sin exceder del diez por ciento (10%) del valor del mismo, sin perjuicio del cumplimiento del mismo y de la aplicación de la multa a título de cláusula penal pecuniaria, y además, de la indemnización de los perjuicios que le causen a EL **MUNICIPIO** el incumplimiento o retraso en la entrega. El valor de las multas se hará efectivo contra las sumas que se adeuden a El CONTRATISTA.

DÉCIMA OCTAVO. CLAUSULA PENAL PECUNIARIA. - Por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales de manera grave, **EL CONTRATISTA** pagará a **EL MUNICIPIO** hasta el 10% del valor del contrato a título de cláusula penal, y sin perjuicio de las demás acciones indemnizatorias a que haya lugar.

DÉCIMA NOVENO. PROHIBICIÓN DE CESIÓN. - EL CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato ni total ni parcialmente, a persona alguna, natural, jurídica, nacional o extranjera, sin autorización previa y escrita de EL MUNICIPIO, Situación que se surtirá mediante resolución motivada.

Debe tener usted en cuenta que para todos los efectos legales la aceptación de la oferta, junto con la misma constituyen el contrato.

www.sanpedrodeuraba-antioquia.gov.co

En constancia se firma el presente contrato en el Municipio de San Pedro de Urabá – Antioquia, a los Veinticinco (25) días del mes de Junio de Dos Mil Veinticuatro 2024.

Por la Entidad,

FIRMADO EN ORIGINAL
NEVER JACINTO CARVAJAL MIRANDA
Alcalde Municipal

www.sanpedrodeuraba-antioquia.gov.co

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

NUMERO PROCESO:	**SMC-023-SAMA-2024**
OBJETO	SUMINISTRO DE SEMILLAS E INSUMOS COMO APOYO A FAMILIAS VULNERABLES DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL MUNICIPIO SAN PEDRO DE URABÁ PARA LA SIEMBRA DE ARROZ, MAÍZ Y PRODUCCIÓN PISCÍCOLA.

CONSIDERACIONES:

De conformidad con lo señalado en los numerales 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales están obligadas a llevar a cabo estudios y documentos previos para los procesos de mínima cuantía que deberán contener lo siguiente:

1. La descripción sucinta de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.
2. La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios.
3. Las condiciones técnicas exigidas.
4. El valor estimado del contrato y su justificación.
5. El plazo de ejecución del contrato.
6. El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación

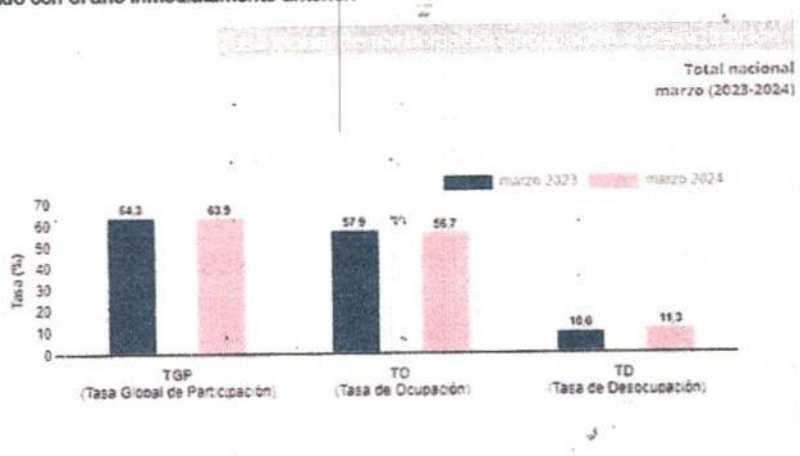
a su efecto el artículo 2.2.1.1.1.6.1. establece que La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

1. ANÁLISIS DEL SECTOR.

PERSPECTIVA	ANÁLISIS DE SECTOR
ASPECTOS GENERALES	**1. ECONÓMICO:** En el mes de marzo de 2024, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.645 miles de personas. Las ramas que más aportaron a la disminución de la población ocupada fueron Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (0,9 puntos porcentuales); Alojamiento y servicios de comida (0,4 puntos porcentuales) y Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (0,3 puntos porcentuales).

www.sanpedrodeuraba-antioquia.gov.co

Desde el DANE se ha establecido una seria de informaciones las cuales soporta el déficit financiero que actualmente se presenta en virtud del análisis minucioso de los diferentes factores relevantes de la economía, esto es, un incremento de la población en condiciones de desempleo que llegó en el mes de marzo de 2024 hasta un 11,3% lo cual significa en un incremento de 1,2 puntos porcentuales con respecto al mes de marzo de la anualidad 2023 el cual se establecía en 10,0%. Por otra parte, el IPC para el año 2024 se ubicó en 7,16%, registrando una disminución de 5,66 puntos porcentuales comparado con el año inmediatamente anterior.

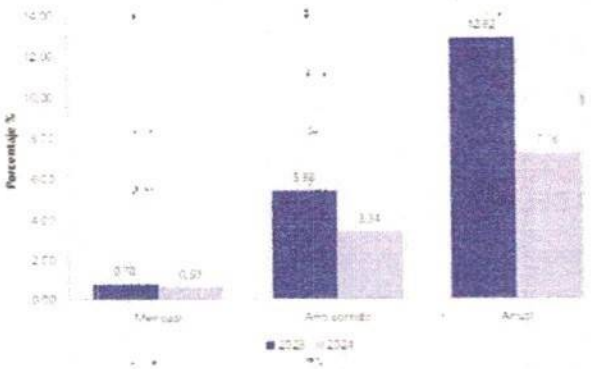


Fuente: DANE

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Abril 2024

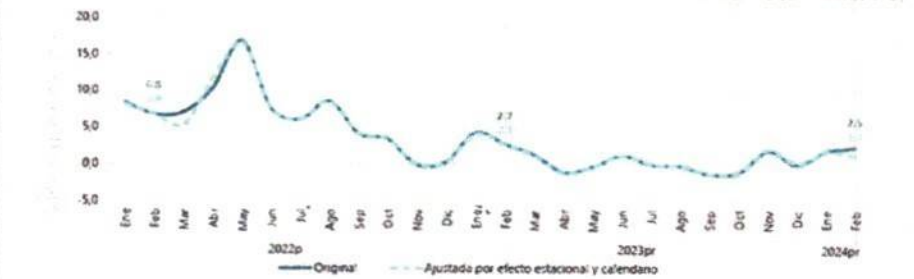
Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Abril 2023 - 2024

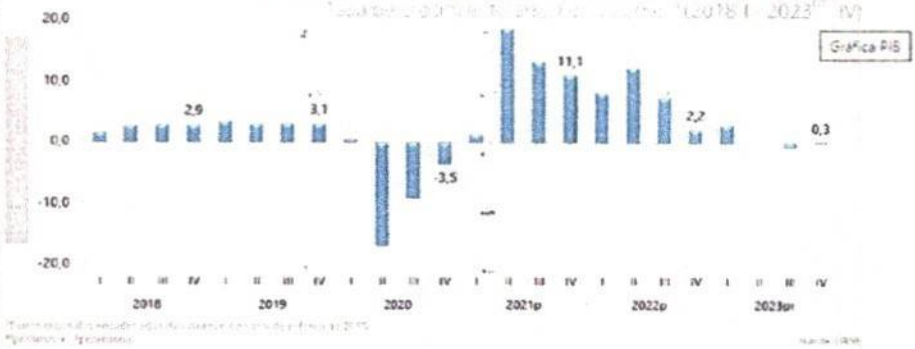


Fuente: DANE IPC

2. ASPECTO TÉCNICO. Los elementos o servicios que se pretenden adquirir son de características técnicas definidas y ofrecidos en el mercado, no requiriéndose condiciones técnicas agregadas por innovación, desarrollo técnico para crear productos finales, puesto que los productos demandados por la entidad son terminados y listos para su uso por parte de la entidad. De la misma forma se aprecia por el comité técnico que los elementos o servicios requeridos además de ser terminados y dispuestos para su uso, estos deben ser de suficiente calidad que permita suplir la necesidad y dada la disponibilidad del mismo en el mercado es factible su entrega en el plazo establecido en los presentes estudios. Así mismo, el valor de los bienes y servicios finales producidos por el país durante

la anualidad 2023, marca una tendencia positiva con respecto a anualidades anteriores, ubicado en un 0.3% para el último trimestre del año





Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 20,1% (contribuye -3,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Construcción decrece 26,2% (contribuye -1,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Explotación de minas y canteras decrece 19,1% (contribuye -1,2 puntos porcentuales a la variación anual)
- Además de realizo cotización de empresas en la región con características y avaladas que realizan dichos estudios encontrándose dos empresas y/o personas con esas características en el merca regional y municipal que pudiesen realizar el suministros de insumos , materiales y medicamentos de uso veterinario como se muestra en las cotizaciones el valor promedio que podrían realizar dicho estudio, se tuvo en cuenta las empresas locales por la agilidad que garanticen rapidez siempre y cuando tengan capacidad personal y conocimientos en el área a suministrar, Profesionales en medicina veterinaria Como se muestra a continuación las cotizaciones

Agropecuaria La Finca de Juan

AGROPECUARIA LA FINCA DE JUAN URABA
ZOMAC S.A.S

NIT: 901.357.897-0

SAN PEDRO DE URABA, 26 ABRIL DEL 2024

SEÑORES: ALCALDIA SAN PEDRO DE URABA

NIT: 800.013.676-7

ASUNTO: COTIZACION

CORDIAL SALUDO

CON GUSTO ME PERMITO A PRESENTAR LA SIGUIENTE COTIZACION

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VR UNITARIO
1	UREA	BULTO	1	145.000
2	SEMILLA DE MAIZ CERTIFICADA	BOLSA 5 KG	1	79.600
3	HERBICIDA GLIFOSATO	GALON 4 LT	1	78.300
4	HERBICIDA CONTRO HOJA ANCHA	LITRO	1	31.900
5	HERBICIDA PROPANIL	LITRO	1	40.000
6	HERBICIDA GLIFOSATO	LITRO	1	20.000
7	PITA FIQUE	ROLLO 100 MT	1	11.000
8	ALAMBRE PUA X 400 MT	ROLLO	1	204.450
9	HERBICIDA TRONADOR	LITRO	1	30.450
10	ALEVINO CACHAMA	UNIDAD	1	300
11	ALEVINO BOCACHICO	UNIDAD	1	300
12	MOJARRA 45	BULTO X 40 KG	1	243.500
13	MOJARRA 34	BULTO X 40 KG	1	161.000
14	MOJARRA 24	BULTO X 40 KG	1	155.150
			TOTAL	1.221.250

NOTA: LOS PRODUCTOS COTIZADOS ESTAN SUJETOS A MODIFICACIONES POR EL TEMA DE ALZA DE PRECIOS. LOS PRECIOS COTIZADOS SON VIGENTES Y SE SOSTIENEN HASTA 30 DIAS DESPUES DE LA FECHA DE PRESENTACION DE LA COTIZACION

JAIMER ENRIQUE REYES OSORIO
REPRESENTANTE LEGAL
CC 8.173.543

SAN PEDRO DE URABA - ANT
DIRECCION: CR 5 O 51 45 CL PRINCIPAL TEL: 317 323 5890
E-Mail: [redacted]

www.sanpedrodeuraba-antioquia.gov.co

	AGROPECUARIA CANI-AGRO **NIT. 1.041.269.539** **CALLE 50 CRA.45 – SAN PEDRO DE URABA** San Pedro de Urabá 26 de Abril de 2024 SEÑORES: MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA. NIT: 800.013.676-7 ASUNTO: Cotización. Reciban un cordial saludo. Con gusto me permito a presentar la siguiente cotización.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VR UNITARIO
1	UREA	BULTO	1	148.000
2	SEMILLA DE MAIZ CERTIFICADA	BOLSA 5 KG	1	81.400
3	HERBICIDA GLIFOSATO	GALON 4 LT	1	79.900
4	HERBICIDA CONTRO HOJA ANCHA	LITRO	1	31.000
5	HERBICIDA PROPANIL	LITRO	1	40.700
6	HERBICIDA GLIFOSATO	LITRO	1	20.000
7	PITA FIQUE	ROLLO 100 MT	1	11.500
8	ALAMBRE PUA X 400 MT	ROLLO	1	208.680
9	HERBICIDA TRONADOR	LITRO	1	31.080
10	ALEVINO CACHAMA	UNIDAD	1	400
11	ALEVINO BOCACHICO	UNIDAD	1	400
12	MOJARRA 45	BULTO X 40 KG	1	248.900
13	MOJARRA 34	BULTO X 40 KG	1	185.000
14	MOJARRA 24	BULTO X 40 KG	1	156.000
			TOTAL:	1.242.960

Los productos cotizados solo tendrán una vigencia de treinta (30) días calendario, a partir de la fecha que se presenta la cotización.

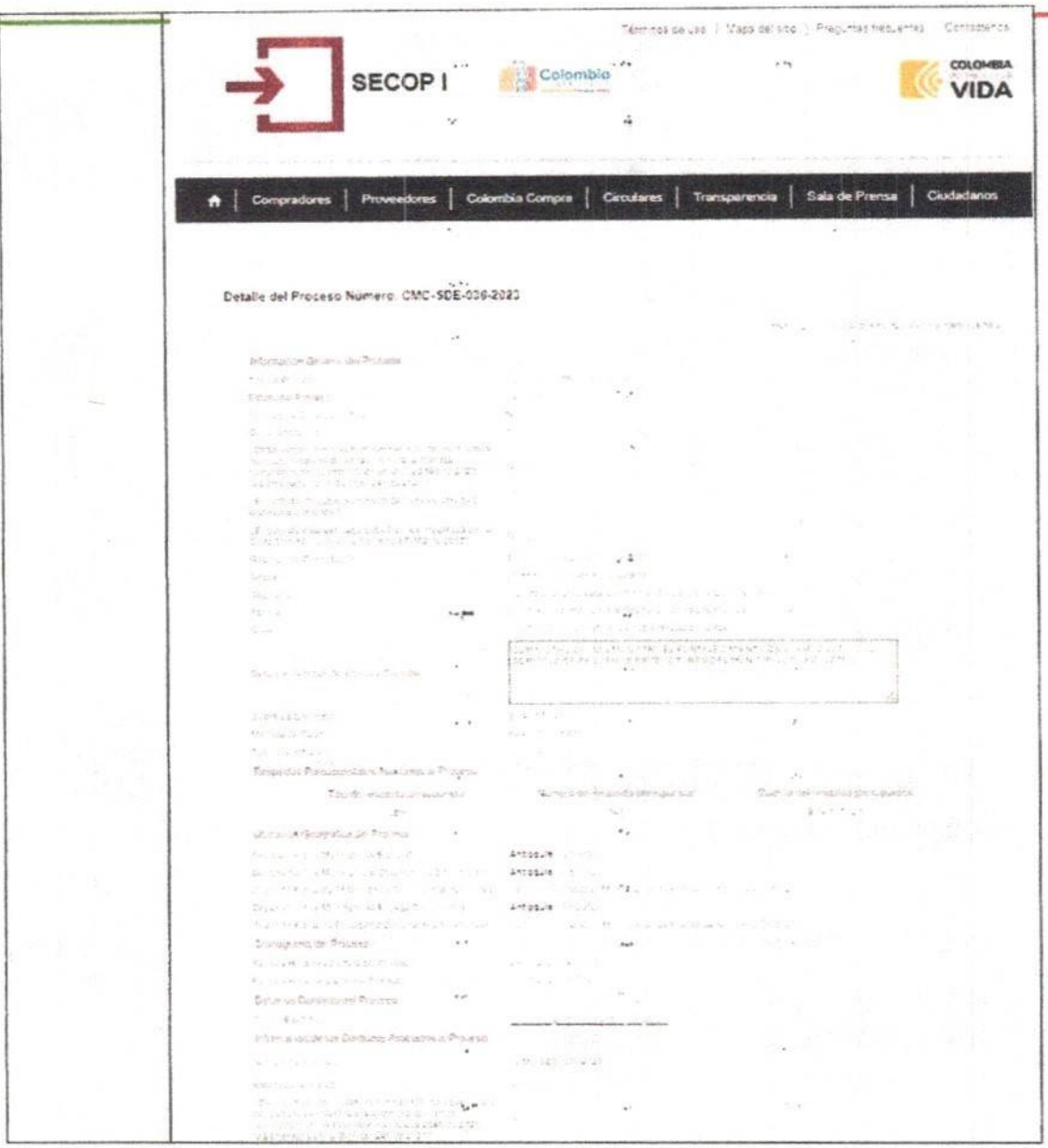
IVAN DARIO MONTALVO VILLEGAS
CC: 1.041.269.539
REPRESENTANTE LEGAL

E-Mail: ivanmontalvo1998@hotmail.com

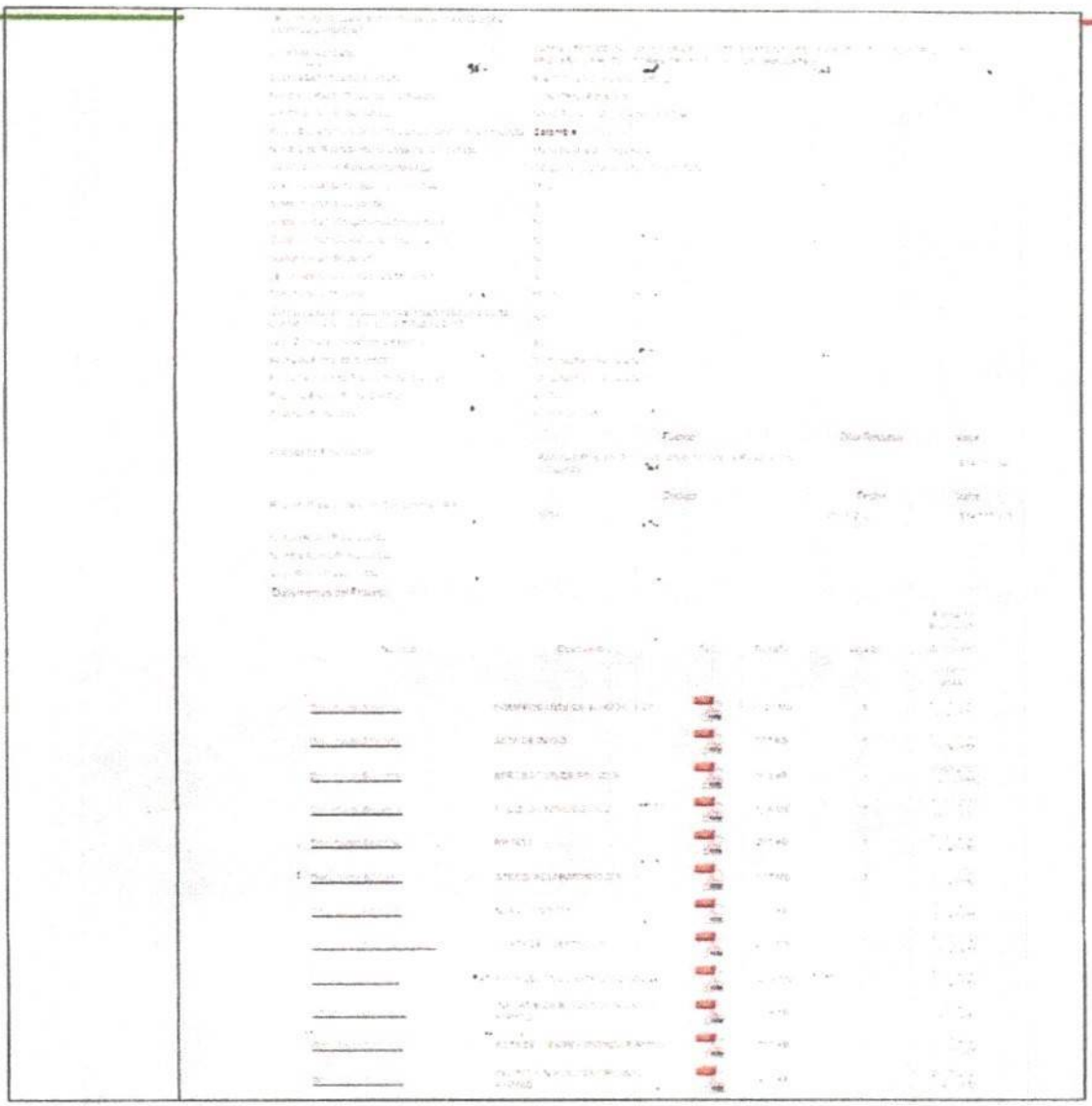
REGULATORIO: Sobre los bienes y servicios que se pretenden contratar no existe regulación que limite su comercialización, ello toda vez que son de libre comercialización y venta en el mercado local y nacional sin restricción legal, y todas aquellas personas naturales o jurídicas que cumplan previamente con los requisitos legales de tipo comercial o tributario u otros que regula la actividad podrán ofertar o contratar el bien o servicio requerido por la entidad que permita cubrir su necesidad.

ESTUDIO DE LA OFERTA	**¿Quién vende?** La entidad ha podido identificar posibles oferentes en el mercado regional, nacional y extranjero, en especial en el sector público educativo con capacidad de proveer los bienes o servicios requeridos objeto del presente estudio, los cuales tienen la posibilidad de participar en el proceso contractual y suministrar a la entidad el bien o servicio que permita cubrir la necesidad, al efecto la entidad consulto el SECOP proceso adelantados por otras entidades que tienen relación con el objeto del presente proceso.

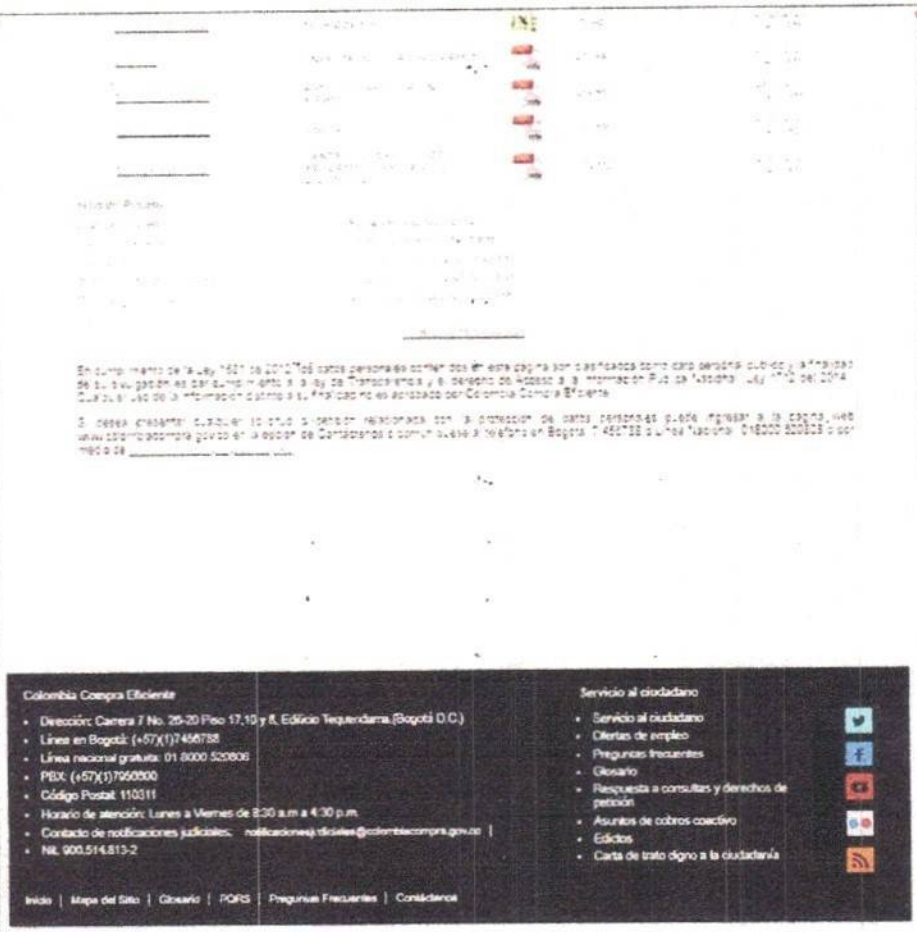
www.sanpedrodeuraba-antioquia.gov.co



www.sanpedrodeurraba-antioquia.gov.co



www.sanpedrodeuraba-antioquia.gov.co



¿Dinámica de producción, distribución y entrega del bien o servicio? Los oferentes identificados tienen la capacidad de entregar el bien o servicio requerido para cubrir la necesidad en el tiempo y condiciones requeridas por el Municipio. Es así que los costos asociados con el proceso de elaboración del bien o servicio al igual que su distribución y entrega están incluidos en el valor establecido en los estudios de mercado que justifica presupuesto oficial.

ESTUDIO DE LA DEMANDA

El estudio de la demanda se realizó analizando antecedentes de adquisición de bienes con características técnicas similares a los que en la actualidad se requieren, para ello se analizan procesos de la Entidad y de otras Entidades públicas que han realizado compras de los mismos productos entre los cuales se encuentran los siguientes contratos suscriptos por la entidad:

NUMERO PROCESO	OBJETO	VALOR
CMC-SDE-036-2023	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD AGRÍCOLA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE ARBOLETES.	$14,717,325
CMC-SDE-022-2023	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE MAÍZ EN EL MUNICIPIO DE ARBOLETES ANTIOQUIA	$31,000,000

2. LA DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

De conformidad con lo señalado en los numerales 7 y 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. Del Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales están obligadas a llevar a cabo estudios y documentos previos para comprobar la necesidad de contratar el bien o servicio, obra o labor, dejando constancia de su adecuación al Plan de Desarrollo y al Plan de Acción de la Entidad.

La Alcaldía del municipio de San Pedro de Urabá, en desarrollo del rol propio de la función pública y la gestión fiscal que debe realizar por administrar y manejar recursos públicos con sujeción a los principios de legalidad, eficiencia, economía, eficacia, equidad, imparcialidad, moralidad, transparencia y publicidad, cuyo fundamento constitucional se esgrime en el artículo 209 de la Carta Política, se encuentra sometida a las normas propias del derecho público en cuanto a los regímenes de actos unilaterales, la contratación, los controles y la responsabilidad, los cuales son propios de las entidades estatales, siendo aplicable entonces para la presente contratación, los procedimientos contemplados en la Ley 80 de 1993, modificada por la ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.

La secretaria de Agricultura y Medio Ambiente del Municipio de.San Pedro de Urabá, le corresponde velar porque se garantice la productividad, del Municipio y en este sentido, es la encargada de administrar el adecuado uso de recurso como el suelo y su utilización en actividad agropecuaria que garantice el abastecimiento alimentario y productivo.

En el cual es necesario la planificación que permita la armonización de la producción en los sectores más vulnerables privilegiando el adecuado equilibrio entre la producción agropecuaria, el uso eficiente del suelo y la sostenibilidad social, ambiental y económica orientada al logro del abastecimiento alimentario.

Por los motivos antes expuestos, teniendo en cuenta que esta necesidad se encuentra contemplada dentro del plan anual de adquisiciones del Municipio de San Pedro de Urabá, se requiere adelantar la presente contratación que le permita a la entidad escoger el ofrecimiento más favorable en términos de la ponderación de los elementos de calidad y precio para el desarrollo del proyecto

Ubicación del proceso en la estructura del Plan de Desarrollo

La Alcaldía Municipal de SAN PEDRO DE URABÁ, Antioquia, dentro de la obligación constitucional y legal formuló el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, el cual determinó las siguientes actividades para ser atendidas de manera prioritaria durante su vigencia y las cuales son promovidas a partir de esta contratación, y las cuales se encuentran incluidas en el Banco de Proyectos de Inversión Municipal (BPIM) a saber:

PLAN DE DESARROLLO	LÍNEA ESTRATÉGICA	SECTOR	PROGRAMA	INDICADOR
SAN PEDRO GRANDE Y SOSTENIBLE 2024-2027	DESARROLLO COMPETITIVO	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (17)	INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES (1702)	Servicio de apoyo financieros para proyectos productivos (1702007)

www.sanpedrodeuraba-antioquia.gov.co

El Proceso de contratación se ejecuta con Gastos de:	Funcionamiento: _____
	De Inversión: __X_____
	No aplica: _____
Si es con Gastos de Inversión indicar:	Código BPIN: 2024056650019
	Año de vigencia: **2024**
Origen de recursos: (si los recursos provienen de varias fuentes, señalar la fuente de recursos con mayor peso)	Recursos propios: _X_____
	Presupuesto Nacional___/Territorial:
	Regalías: _____
	Recursos de Crédito: _____
	SGP: _____
	Otros: ____ Cual:
Tipo:	CDP: **00436 DEL 07/05/2024**
	Vigencia futura Ordinaria:
	Vigencia Futura Extraordinaria:
Nro. del Rubro Presupuestal	**2.3.2.02.02.009**
Nombre del rubro presupuestal	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES
Saldo a comprometer:	**$ 36.400.000**
Número del Radicado del Proyecto	2024056650019
Nombre del Proyecto	SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA PROYECTOS PRODUCTIVOS

3. LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	FERTILIZANTE GRANULADO, CON COMPLEJO QUÍMICO (N-P-K (46-0-0)): Nitrógeno Total (N): 46 %	BULTO X 50 KG	70
2	SEMILLA DE MAÍZ AMARILLO ICA-V 109	BOLSA X 5 KG	24
3	HERBICIDA NO SELECTIVO SISTÉMICO POST-EMERGENTE, PARA EL CONTROL DE MALEZAS ANUALES Y PERENNES. INGREDIENTE ACTIVO: GLIFOSATO-ISOPROPILAMONIO*.....48 % P/V (480 G/L)	GALÓN X 4 LTS	12
4	HERBICIDA SELECTIVO DE ACCIÓN SISTÉMICA PARA EL CONTROL DE MALEZAS DE HOJA ANCHA. INGREDIENTE ACTIVO: ÁCIDO 2,4 - DICLORO FENOXI ACÉTICO EN FORMA DE ÉSTER BUTÍLICO.....400 G/L.	LITRO X 1000 CC	130
5	HERBICIDA SELECTIVO DE CONTACTO DE RÁPIDA ACCIÓN, DE AMPLIO ESPECTRO, PARA USO EN APLICACIONES EN POST-EMERGENCIA. INGREDIENTE ACTIVO: PROPANIL.....480 G/L	LITRO X 1000 CC	130

www.sanpedrodeuraba-antioquia.gov.co

6	HERBICIDA NO SELECTIVO SISTÉMICO POST-EMERGENTE, PARA EL CONTROL DE MALEZAS ANUALES Y PERENNES. INGREDIENTE ACTIVO: GLIFOSATO-ISOPROPILAMONIO*.....48 % P/V (480 G/L)	LITRO X 1000 CC	130
7	PITA DE FIQUE PARA REALIZAR AMARRE DE ARROZ	ROLLO X 100 MT	108
8	ALAMBRE DE PÚAS GALVANIZADO, CALIBRE 16.5 X 400 MTS	ROLLO X 400 MTS	1
9	HERBICIDA SISTÉMICO PARA EL CONTROL DE MALEZAS DE HOJA ANCHA HERBÁCEAS Y SEMI-LEÑOSAS. INGREDIENTES ACTIVOS: AMINOPYRALID: .....9 G/L 2,4-D: ..... 180 G/L	LITRO X 1000 CC	24
10	ALEVINOS DE BOCACHICO CON PESO PROMEDIO DE 5 GRAMOS X UNIDAD EN BUEN ESTADO FITOSANITARIO	ALEVINO	2.600
11	ALEVINOS DE CACHAMA CON PESO PROMEDIO DE 5 GRAMOS X UNIDAD EN BUEN ESTADO FITOSANITARIO	ALEVINO	10.400
12	ALIMENTO CONCENTRADO PARA ALEVINOS COMPOSICIÓN GARANTIZADA: -PROTEÍNA MÍNIMA 45.0% -GRASA MÍNIMA 5.0% -CENIZAS MÁXIMA 12.0% -HUMEDAD MÁXIMA 13.0% -FIBRA MÁXIMA 6.0%	BULTO X 40 KG	5
13	ALIMENTO CONCENTRADO PARA ALEVINOS COMPOSICIÓN GARANTIZADA: -PROTEÍNA MÍNIMA 34.0% -GRASA MÍNIMA 6.0% -CENIZAS MÁXIMA 12.0% -HUMEDAD MÁXIMA 12.0% -FIBRA MÁXIMA 6.0%	BULTO X 40 KG	10
14	ALIMENTO CONCENTRADO PARA ALEVINOS COMPOSICIÓN GARANTIZADA: -PROTEÍNA MÍNIMA 24.0% -GRASA MÍNIMA 6.0% -CENIZAS MÁXIMA 12.0% -HUMEDAD MÁXIMA 12.0% -FIBRA MÁXIMA 8.0%	BULTO X 40 KG	10

Código UNSPSC	Descripción
10171600	ABONO QUÍMICO Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
10171700	HERBICIDAS
10101700	PECES
31152200	ALAMBRE DE NO ELÉCTRICO
31162800	FERRETERÍA EN GENERAL

4. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN.

6.1. ESTUDIO DE MERCADO Y ANÁLISIS DE COTIZACIÓN:

El valor estimado del contrato fue calculado y establecido de conformidad con los estudios de mercado adelantado por la entidad consultado comerciantes de la zona así.

Al respecto la entidad adelanto el respectivo estudio económico consultado a comerciantes de la zona que estuvieran en capacidad de ofertar el servicio con el fin de realizar un análisis de precios y costos de los elementos y servicios requeridos. Para lo cual presentaron cotizaciones con las que soportaron los análisis de precios del mercado

www.sanpedrodeuraba-antioquia.gov.co

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COTIZACIÓN 1 (AGROPECUARIA LA FINCA DE JUAN)	COTIZACIÓN 2 (AGROPECUARIA CANI-AGRO)	PROMEDIO ENTRE COTIZACIONES
1	FERTILIZANTE GRANULADO UREA	BULTO X 50 KG	1	$ 145.000	$ 148.000	$ 146.500
2	SEMILLA DE MAÍZ AMARILLO ICA-V 109	BOLSA X 5 KG	1	$ 79.800	$ 81.400	$ 80.600
3	HERBICIDA GLIFOSATO	GALÓN X 4 LTS	1	$ 78.300	$ 79.900	$ 79.100
4	HERBICIDA GALOPE	LITRO	1	$ 31.900	$ 31.000	$ 31.450
5	HERBICIDA PROPANIL	LITRO	1	$ 40.000	$ 40.700	$ 40.350
6	HERBICIDA GLIFOSATO	LITRO	1	$ 20.000	$ 20.000	$ 20.000
7	PITA DE FIQUE	ROLLO X 100 MTS.	1	$ 11.000	$ 11.500	$ 11.250
8	ALAMBRE DE PÚAS GALVANIZADO	ROLLO X 400 MTS	1	$ 204.450	$ 208.680	$ 206.565
9	HERBICIDA TRONADOR	LITRO	1	$ 30.450	$ 31.080	$ 30.765
10	ALEVINOS DE BOCACHICO	ALEVINO	1	$ 300	$ 400	$ 350
11	ALEVINOS DE CACHAMAS	ALEVINO	1	$ 300	$ 400	$ 350
12	CONCENTRADO MOJARRA 45	BULTO X 40 KG	1	$ 243.600	$ 248.900	$ 246.250
13	CONCENTRADO MOJARRA 34	BULTO X 40 KG	1	$ 181.000	$ 185.000	$ 183.000
14	CONCENTRADO MOJARRA 24	BULTO X 40 KG	1	$ 155.150	$ 156.000	$ 155.575
TOTAL				$ 1.221.250	$ 1.242.960	$ 1.232.105

6.2 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN:

El valor estimado del contrato es la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M.L ($36.400.000) con cargo a la disponibilidad presupuestal número N° 00436, rubro 2.3.2.02.02.009 denominado

www.sanpedrodeuraba-antioquia.gov.co

SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES, 2024 expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal justificado así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (PROMEDIO COTIZACIONES)	VALOR TOTAL
1	FERTILIZANTE GRANULADO, CON COMPLEJO QUÍMICO (N-P-K (46-0-0)): Nitrógeno Total (N): 46 %	BULTO X 50 KG	70	$ 146.500	$ 10.255.000
2	SEMILLA DE MAÍZ AMARILLO ICA-V 109	BOLSA X 5 KG	24	$ 80.600	$ 1.934.400
3	HERBICIDA NO SELECTIVO SISTÉMICO POST-EMERGENTE, PARA EL CONTROL DE MALEZAS ANUALES Y PERENNES. INGREDIENTE ACTIVO: GLIFOSATO-ISOPROPILAMONIO*.....48 % P/V (480 G/L)	GALÓN X 4 LTS	12	$ 79.100	$ 949.200
4	HERBICIDA SELECTIVO DE ACCIÓN SISTÉMICA PARA EL CONTROL DE MALEZAS DE HOJA ANCHA. INGREDIENTE ACTIVO: ÁCIDO 2,4 - DICLORO FENOXI ACÉTICO EN FORMA DE ÉSTER BUTÍLICO..... 400 G/L.	LITRO X 1000 CC	130	$ 31.450	$ 4.088.500
5	HERBICIDA SELECTIVO DE CONTACTO DE RÁPIDA ACCIÓN, DE AMPLIO ESPECTRO, PARA USO EN APLICACIONES EN POST-EMERGENCIA. INGREDIENTE ACTIVO: PROPANIL.....480 G/L	LITRO X 1000 CC	130	$ 40.350	$ 5.245.500
6	HERBICIDA NO SELECTIVO SISTÉMICO POST-EMERGENTE, PARA EL CONTROL DE MALEZAS ANUALES Y PERENNES. INGREDIENTE ACTIVO: GLIFOSATO-ISOPROPILAMONIO*.....48 % P/V (480 G/L)	LITRO X 1000 CC	130	$ 20.000	$ 2.600.000
7	PITA DE FIQUE PARA REALIZAR AMARRE DE ARROZ	ROLLO X 100 MT	108	$ 11.250	$ 1.215.000
8	ALAMBRE DE PÚAS GALVANIZADO, CALIBRE 16.5 X 400 MTS	ROLLO X 400 MTS	1	$ 206.565	$ 206.565
9	HERBICIDA SISTÉMICO PARA EL CONTROL DE MALEZAS DE HOJA ANCHA HERBÁCEAS Y SEMI-LEÑOSAS. INGREDIENTES ACTIVOS: AMINOPYRALID: .....9 G/L 2,4-D: ..... 180 G/L	LITRO X 1000 CC	24	$ 30.765	$ 738.360

www.sanpedrodeuraba-antioquia.gov.co

10	ALEVINOS DE BOCACHICO CON PESO PROMEDIO DE 5 GRAMOS X UNIDAD EN BUEN ESTADO FITOSANITARIO	ALEVINO	2.600	$ 350	$ 910.000
11	ALEVINOS DE CACHAMA CON PESO PROMEDIO DE 5 GRAMOS X UNIDAD EN BUEN ESTADO FITOSANITARIO	ALEVINO	10.400	$ 350	$ 3.640.000
12	ALIMENTO CONCENTRADO PARA ALEVINOS COMPOSICIÓN GARANTIZADA: -PROTEÍNA MÍNIMA 45.0% -GRASA MÍNIMA 5.0% -CENIZAS MÁXIMA 12.0% -HUMEDAD MÁXIMA 13.0% -FIBRA MÁXIMA 6.0%	BULTO X 40 KG	5	$ 246.250	$ 1.231.250
13	ALIMENTO CONCENTRADO PARA ALEVINOS COMPOSICIÓN GARANTIZADA: -PROTEÍNA MÍNIMA 34.0% -GRASA MÍNIMA 6.0% -CENIZAS MÁXIMA 12.0% -HUMEDAD MÁXIMA 12.0% -FIBRA MÁXIMA 6.0%	BULTO X 40 KG	10	$ 183.000	$ 1.830.000
14	ALIMENTO CONCENTRADO PARA ALEVINOS COMPOSICIÓN GARANTIZADA: -PROTEÍNA MÍNIMA 24.0% -GRASA MÍNIMA 6.0% -CENIZAS MÁXIMA 12.0% -HUMEDAD MÁXIMA 12.0% -FIBRA MÁXIMA 8.0%	BULTO X 40 KG	10	$ 155.575	$ 1.555.750
TOTAL					**$ 36.399.525**

La entidad al determinar el presupuesto oficial tuvo en consideración las retenciones que, por Ley Nacional, Departamental y Municipal son aplicables a esta modalidad de contratación, así

CONCEPTO	PORCENTAJE
Estampilla pro Adulto Mayor	4%
Estampilla pro Hospital:	1%
Estampilla pro cultura	2%
Estampilla pro deporte	2%

5. PLAZO, FORMA DE PAGO Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Plazo	30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
Forma de pago	EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ, PAGARÁ AL CONTRATISTA EL VALOR DEL CONTRATO DE LA SIGUIENTE FORMA: UN ÚNICO PAGO, A RECIBO DE SATISFACCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL. LOS PAGOS SE REALIZARÁN PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO, ACREDITACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y EL INFORME DE SUPERVISIÓN QUE ACREDITE LA EJECUCIÓN A SATISFACCIÓN DEL CONTRATO. EL OFERENTE FAVORECIDO DEBE TENER EN CUENTA LAS DEDUCCIONES QUE POR LEY DEBAN REALIZARSE.
Lugar de ejecución	MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ

www.sanpedrodeurraba-antioquia.gov.co

6. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

El artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 creó la modalidad de la selección de minima cuantía, la cual está determinada por aquellos contratos que no excedan el 10% de la menor cuantía.

En desarrollo de la anterior disposición normativa, el Decreto 1082 de 2015 reglamentó a través del artículo 2.2.1.2.1.5.1., y siguientes los requisitos mínimos que deben tener los estudios previos, el procedimiento para la contratación de minima cuantía, la adquisición en grandes superficies cuando se trate de minima cuantía y las garantías en este tipo de procesos.

Teniendo presente que la contratación que se impulsa a través del presente estudio previo, están en el rango de la minima cuantía y que la misma no puede contratarse a través de contratación directa, se tiene por justificada la misma según lo establecido en el comité de contratación en el cual fue aprobada.

7. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

De conformidad con lo establecido en el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 únicamente se verificarán los requisitos habilitantes en el proponente que ofertó el precio más bajo, al cual se le aplicarán las reglas de subsanabilidad contenidas en el decreto 1082 de 2015.

En caso de que éste no cumpla se verificarán los requisitos habilitantes en el proponente que haya ofertado el segundo menor valor y así en lo sucesivo. Así las cosas, se informa que la adjudicación recaerá en el proponente que haya ofertado el menor valor siempre y cuando cumpla con la totalidad de los requisitos exigidos en la invitación pública

8. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

El proponente debe presentar con la propuesta una garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral.

Los errores o imprecisiones en el texto de la garantía presentada son susceptibles de subsanación o aclaración por el proponente hasta el término previsto para subsanar. Sin embargo, la no entrega de la garantía no es subsanable y se rechazará la oferta.

Las características de las garantías son las siguientes:

www.sanpedrodeuraba-antioquia.gov.co

Característica	Condición
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza, (ii) patrimonio autónomo y (iii) garantía bancaria.
Asegurado/ beneficiario	MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ - ANTIOQUIA identificada con NIT 890.983.814-5
Amparos	Los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los eventos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015.
Vigencia	3 meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación.
Valor Asegurado	Diez por ciento (10%) del valor del Presupuesto Oficial del proceso de selección.
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía debe tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad puede denominarse de esa manera. • Para los proponentes plurales: la garantía debe otorgarse por todos los integrantes del proponente plural, para lo cual se debe relacionar claramente a los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de esta.

Si en desarrollo del proceso de selección se modifica el cronograma, el proponente debe ampliar la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta hasta tanto no se haya perfeccionado y cumplido los requisitos de ejecución del respectivo contrato.

La propuesta tendrá una validez igual al término de vigencia establecido para la garantía de seriedad de la oferta. Durante este periodo la propuesta es irrevocable, de tal manera que en los casos en que el proponente retire, modifique los términos o condiciones de la misma, la entidad puede hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta.

El proponente podrá presentar una garantía de seriedad de la oferta por cada uno de los lotes o por la totalidad de lotes a los cuales presente oferta. En ambos eventos, debe indicar el número del lote o lotes a los cuales presenta oferta.

GARANTÍAS DEL CONTRATO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el contratista debe presentar la garantía de cumplimiento en original a la entidad dentro de los Tres (3) días hábiles siguientes contados a partir de la aceptación de la oferta y esta requerirá la aprobación de la entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

www.sanpedrodeurraba-antioquia.gov.co

Característica	Condición
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza, (ii) patrimonio autónomo y (iii) garantía bancaria.
Asegurado/ beneficiario	MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ - ANTIOQUIA identificada con NIT 890.983.814-5
Amparos	Los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los eventos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015.
Vigencia	6 meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación.
Valor Asegurado	**Cumplimiento del Contrato:** equivalente al 10% del valor del contrato, y con una vigencia igual a la duración del mismo (6) meses más. **Calidad del Servicio:** Equivalente al 10% del valor del contrato, y con una vigencia igual a la duración del mismo (6) meses más.
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía debe tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad puede denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razón social NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deber ser otorgada por todos los integrantes del contratista, para lo cual se deberá relacional claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y Año del contrato • Objeto del Contrato • Firma del representante legal del contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento si el valor asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

Las garantías y amparos, en general, deberán cumplir los requerimientos especificaciones para cada una de ella señalados ene l Decreto 1082 de 2015.

SUPERVISIÓN:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 y 53 de la Ley 80 de 1993 y en los articulo 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, se designará como supervisor de le ejecución del contrato a la secretario de Agricultura y Medio Ambiente Municipal o a quien haga sus veces, con el fin de ejercer la supervisión técnica, administrativa, jurídica y financiera – contable.

El Supervisor tendrá a su cargo: a) Velar por el cabal cumplimiento del objeto del contrato. b) Facilitar los medios necesarios para un buen desarrollo del contrato. c) Dar el visto bueno a los informes que sobre la ejecución del mismo presente el contratista. d) Requerir al contratista sobre el cumplimiento y obligaciones en los términos estipulados en el contrato y en la propuesta del contratista. e) Informar a la Entidad, respecto a las demoras o incumplimiento de las obligaciones del contratista. f) Solicitar la suscripción de contratos adicionales, prorrogas o modificatorios, previa la debida y detallada sustentación. g) En caso que se presenten situaciones en que se requieran conceptos jurídicos especializados, de los cuales no tenga el suficiente conocimiento, así lo hará a la Oficina Asesora Jurídica del Municipio, con miras a lograr la mejor decisión para las partes. h) Estudiar las situaciones particulares e imprevistas que se presenten en desarrollo del contrato, informar sobre su desarrollo general y realizar a los que haya lugar para su mejor ejecución, velar por el sostenimiento del equilibrio contractual. i) Proyectar el Acta de Liquidación del Contrato. j) Revisar y aprobar la cuenta que presente el contratista de acuerdo con lo estipulado en este contrato. k) verificar que el contratista cumpla con la obligación de afiliación y aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral previsto en la Ley 100 de 1993, l) Las demás que se deriven del a naturaleza del contrato e inherente al cumplimiento de su objeto.

De conformidad con la Ley 80 de 1993, el supervisor será responsable de sus acciones y omisiones dentro de la actividad contractual.

El Acta de liquidación será suscrita por las partes contratantes, si a ello hubiere lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la ley 80 de 1993.

LIMITACIONES DEL SUPERVISOR: El supervisor no estará facultado, en ningún momento, para adoptar decisiones que impliquen la modificación de los términos y condiciones previstos en el contrato, las cuales únicamente podrán ser adoptados por las partes contratantes, mediante la suscripción de modificaciones al contrato principal.

Se advierte que, una vez suscrita la respectiva Acta de Inicio, se entiende por notificado e iniciado el ejercicio de la labor de supervisión de la ejecución del contrato.

Dada en el Municipio de San Pedro de Urabá – Antioquia a los 07 del mes de mayo de 2024.

WILTON DANIEL GONZALEZ AVILA
Secretario de Agricultura y Medio Ambiente

www.sanpedrodeuraba-antioquia.gov.co

FORMATO No. 5
PROPUESTA ECONÓMICA

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. SMC-023-SPS-2024

OBJETO: **SUMINISTRO DE SEMILLAS E INSUMOS COMO APOYO A FAMILIAS VULNERABLES DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL MUNICIPIO SAN PEDRO DE URABÁ PARA LA SIEMBRA DE ARROZ, MAÍZ Y PRODUCCIÓN PISCÍCOLA.**

El Suscrito ELMER ENRIQUE REYES OSORIO obrando en nombre y representación de AGROPECUARIA LA FINCA DE JUAN URABÁ ZOMAC S.A.S conforme lo establecido en la presente Invitación Pública, por medio del presente, oferto en firme, irrevocablemente y como precio unitario con destino a la celebración del contrato objeto de este proceso, y en consecuencia, ofrezco entregar los productos correspondientes relacionados a continuación, bajo las características técnicas para tales productos, en los términos y conformes a las condiciones y cantidades, previstas para tal efecto, por un valor total fijo de TREINTA Y SEIS MILLONES TRECIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTI CINCO pesos colombianos ($36.399.525.000) incluido impuestos los que únicamente para los efectos tributarios y arancelarios que resulten pertinentes, se discriminan así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	FERTILIZANTE GRANULADO, CON COMPLEJO QUIMICO (N-P-K (46-0-0)) Nitrógeno Total (N): 46 %	BULTO X 50 KG	70	$ 146.500	$ 10.255.000
2	SEMILLA DE MAÍZ AMARILLO ICA V 109	BOLSA X 5 KG	24	$ 80.600	$ 1.934.400
3	HERBICIDA NO SELECTIVO SISTÉMICO POST-EMERGENTE PARA EL CONTROL DE MALEZAS ANUALES Y PERENNES INGREDIENTE ACTIVO: GLIFOSATO-ISOPROPILAMONIO* ..... 48 % P/V (480 G/L)	GALÓN X 4 LTS	12	$ 79.100	$ 949.200
4	HERBICIDA SELECTIVO DE ACCIÓN SISTÉMICA PARA EL CONTROL DE MALEZAS DE HOJA ANCHA INGREDIENTE ACTIVO: ÁCIDO 2,4 - DICLORO FENOXI ACÉTICO EN FORMA DE ÉSTER BUTÍLICO ..... 400 G/L	LITRO X 1000 CC	130	$ 31.450	$ 4.088.500
5	HERBICIDA SELECTIVO DE CONTACTO DE RÁPIDA ACCIÓN DE AMPLIO ESPECTRO, PARA USO EN APLICACIONES EN POST-EMERGENCIA. INGREDIENTE ACTIVO: PROPANIL ..... 480 G/L	LITRO X 1000 CC	130	$ 40.350	$ 5.245.500
6	HERBICIDA NO SELECTIVO SISTÉMICO POST-EMERGENTE PARA EL CONTROL DE MALEZAS ANUALES Y PERENNES INGREDIENTE ACTIVO: GLIFOSATO-ISOPROPILAMONIO* ..... 48 % P/V (480 G/L)	LITRO X 1000 CC	130	$ 20.000	$ 2.600.000
7	PITA DE FIQUE PARA REALIZAR AMARRE DE ARROZ	ROLLO X 100 MT	105	$ 11.250	$ 1.215.000
8	ALAMBRE DE PUAS GALVANIZADO, CALIBRE 16.5 X 400 MTS	ROLLO X 400 MTS	1	$ 206.565	$ 206.565
9	HERBICIDA SISTÉMICO PARA EL CONTROL DE MALEZAS DE HOJA ANCHA HERBÁCEAS Y SEMI-LEÑOSAS INGREDIENTES ACTIVOS: AMINOPYRALID ..... 9 G/L 2,4-D ..... 180 G/L	LITRO X 1000 CC	24	$ 30.765	$ 738.360
10	ALEVINOS DE BOCACHICO CON PESO PROMEDIO DE 5 GRAMOS X UNIDAD EN BUEN ESTADO FITOSANITARIO	ALEVINO	2.600	$ 350	$ 910.000

11	ALEVINOS DE CACHAMA CON PESO PROMEDIO DE 5 GRAMOS X UNIDAD EN BUEN ESTADO FITOSANITARIO	ALEVINO	10.400	$ 350	$ 3.640.000
12	ALIMENTO CONCENTRADO PARA ALEVINOS COMPOSICIÓN GARANTIZADA: -PROTEINA MÍNIMA 45.0% -GRASA MÍNIMA 5.0% -CENIZAS MÁXIMA 12.0% -HUMEDAD MÁXIMA 13.0% -FIBRA MÁXIMA 6.0%	BULTO X 40 KG	5	$ 246.250	$ 1.231.250
13	ALIMENTO CONCENTRADO PARA ALEVINOS COMPOSICIÓN GARANTIZADA: -PROTEINA MÍNIMA 34.0% -GRASA MÍNIMA 6.0% -CENIZAS MÁXIMA 12.0% -HUMEDAD MÁXIMA 12.0% -FIBRA MÁXIMA 6.0%	BULTO X 40 KG	10	$ 183.000	$ 1.830.000
14	ALIMENTO CONCENTRADO PARA ALEVINOS COMPOSICIÓN GARANTIZADA: -PROTEINA MÍNIMA 24.0% -GRASA MÍNIMA 6.0% -CENIZAS MÁXIMA 12.0% -HUMEDAD MÁXIMA 12.0% -FIBRA MÁXIMA 8.0%	BULTO X 40 KG	10	$ 155.575	$ 1.555.750
				TOTAL :	$ 36.399.525

VALOR DE LA PROPUESTA ECONÓMICA. INCLUIDO IMPUESTOS ($36.399.525)

En Constancia, se firma en San Pedro de Urabá a los 20 días del mes de junio de 2024.

ELMER ENRIQUE REYES OSORIO
Representante legal AGROPECUARIA LA FINCA DE JUAN URABA ZOMAC S.A.S
CC. 8173543 de San Pedro de Urabá

República de Colombia - Departamento de Antioquia
Alcaldía Municipio de San Pedro de Urabá
N.° 890.983.814-5
Nro Radicación: 0808
Fecha de Recibido: 08 JUL 2024
Hora: 10:57 am
Recibido Por: Luis Lora
Nro de Folios: Nro de Anexos:

San Pedro de Urabá, julio 8 de 2024

Señores:
Agropecuaria la Finca de Juan Urabá Zomac S.A.S
Nit 901357897-0
Cra 50 N° 51-45
San Pedro de Urabá

Asunto: Entrega de Insumos

Atento saludo

Me permito solicitar la entrega de los insumos contemplados en el proceso SMC-023-SAMA-2024, cuyo objeto es el "Suministro de semillas e insumos como apoyo a familias vulnerables de pequeños y medianos productores agropecuarios del municipio de San Pedro de Urabá, para la siembra de arroz, maíz y producción pisçícola"

A continuación, se detalla la lista de los insumos:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	FERTILIZANTE GRANULADO, CON COMPLEJO QUÍMICO (N-P-K (46-0-0)): Nitrógeno Total (N): 46 %	BULTO X 50 KG	70
2	SEMILLA DE MAÍZ AMARILLO ICA-V 109	BOLSA X 5 KG	24
3	HERBICIDA NO SELECTIVO SISTÉMICO POST-EMERGENTE, PARA EL CONTROL DE MALEZAS ANUALES Y PERENNES. INGREDIENTE ACTIVO: GLIFOSATO-ISOPROPILAMONIO*.....48 % P/V (480 G/L)	GALÓN X 4 LTS	12
4	HERBICIDA SELECTIVO DE ACCIÓN SISTÉMICA PARA EL CONTROL DE MALEZAS DE HOJA ANCHA. INGREDIENTE ACTIVO: ÁCIDO 2,4 - DICLORO FENOXI ACÉTICO EN FORMA DE ÉSTER BUTÍLICO..... 400 G/L.	LITRO X 1000 CC	130
5	HERBICIDA SELECTIVO DE CONTACTO DE RÁPIDA ACCIÓN, DE AMPLIO ESPECTRO, PARA USO EN APLICACIONES EN POST-EMERGENCIA. INGREDIENTE ACTIVO: PROPANIL.....480 G/L	LITRO X 1000 CC	130
6	HERBICIDA NO SELECTIVO SISTÉMICO POST-EMERGENTE, PARA EL CONTROL DE MALEZAS ANUALES Y PERENNES. INGREDIENTE ACTIVO: GLIFOSATO-ISOPROPILAMONIO*.....48 % P/V (480 G/L)	LITRO X 1000 CC	130
7	PITA DE FIQUE PARA REALIZAR AMARRE DE ARROZ	ROLLO X 100 MT	108

8	ALAMBRE DE PÚAS GALVANIZADO, CALIBRE 16.5 X 400 MTS	ROLLO X 400 MTS	1
9	HERBICIDA SISTÉMICO PARA EL CONTROL DE MALEZAS DE HOJA ANCHA HERBÁCEAS Y SEMI-LEÑOSAS. INGREDIENTES ACTIVOS: AMINOPYRALID: .....9 G/L 2,4-D: ..... 180 G/L	LITRO X 1000 CC	24
10	ALEVINOS DE BOCACHICO CON PESO PROMEDIO DE 5 GRAMOS X UNIDAD EN BUEN ESTADO FITOSANITARIO	ALEVINO	2.600
11	ALEVINOS DE CACHAMA CON PESO PROMEDIO DE 5 GRAMOS X UNIDAD EN BUEN ESTADO FITOSANITARIO	ALEVINO	10.400
12	ALIMENTO CONCENTRADO PARA ALEVINOS COMPOSICIÓN GARANTIZADA: -PROTEÍNA MÍNIMA 45.0% -GRASA MÍNIMA 5.0% -CENIZAS MÁXIMA 12.0% -HUMEDAD MÁXIMA 13.0% -FIBRA MÁXIMA 6.0%	BULTO X 40 KG	5
13	ALIMENTO CONCENTRADO PARA ALEVINOS COMPOSICIÓN GARANTIZADA: -PROTEÍNA MÍNIMA 34.0% -GRASA MÍNIMA 6.0% -CENIZAS MÁXIMA 12.0% -HUMEDAD MÁXIMA 12.0% -FIBRA MÁXIMA 6.0%	BULTO X 40 KG	10
14	ALIMENTO CONCENTRADO PARA ALEVINOS COMPOSICIÓN GARANTIZADA: -PROTEÍNA MÍNIMA 24.0% -GRASA MÍNIMA 6.0% -CENIZAS MÁXIMA 12.0% -HUMEDAD MÁXIMA 12.0% -FIBRA MÁXIMA 8.0%	BULTO X 40 KG	10

Cordialmente,

Wilton D. González Á.
WILTON DANIEL GONZÁLEZ ÁVILA
Secretario de Agricultura y Medio Ambiente

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA **MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ** **NIT NO 890.983.814 - 5**	
	SECRETARIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE	
	ACTA DE TERMINACIÓN Y RECIBO DE SUMINISTROS	**Pág. 1 de 3**

No:	**01**	**Fecha:**	**12**	**de.**	**Julio**	**de**	**2024**

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Tipo de Contrato: Suministros		**No SMC-023-SPS-2024**	
No. Compromiso Presupuestal	No. 01019	**Rubros Presupuestales**	2.3.2.02.02.009 $36.399.525
Objeto del contrato: SUMINISTRO DE SEMILLAS EN INSUMOS COMO APOYO A FAMILIAS VULNERABLES DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL MUNICIPIO SAN PEDRO DE URABÁ PARA LA SIEMBRA DE ARROZ, MAÍZ Y PRODUCCIÓN PISCÍCOLA			

Supervisor(es):	WILTON DANIEL GONZÁLEZ ÁVILA
Interventor:	N/A
Contratista:	AGROPECUARIA LA FINCA DE JUAN URABÁ ZOMAC SAS
Valor del convenio:	TREINTA Y SEIS MILLONES TRECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS M/L ($36.399.525).
Plazo.	UN (01) MES A PARTIR DEL ACTA DE INICIO.

CONSIDERANDO

Que, entre el **MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ,** NIT. 890.983.814-5 y **AGROPECUARIA LA FINCA DE JUAN URABÁ ZOMAC SAS** NIT: 901.357.897-0, Representante Legal, **ELMER ENRIQUE REYES OSORIO**, C.C. 8173543 de San Pedro de Urabá, se celebró el contrato **No SMC-023-SPS-2024,** cuyo objeto es: SUMINISTRO DE SEMILLAS EN INSUMOS COMO APOYO A FAMILIAS VULNERABLES DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL MUNICIPIO SAN PEDRO DE URABÁ PARA LA SIEMBRA DE ARROZ, MAÍZ Y PRODUCCIÓN PISCÍCOLA, por un valor de TREINTA Y SEIS MILLONES TRECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS M/L ($36.399.525).

- Que, de acuerdo con el acta de iniciación suscrita entre las partes, el día 27 de junio de 2024, la fecha de terminación 26 de julio de 2024.
- Que se realizó la entrega de los elementos del suministro para el contrato No SMC-023-SPS-2024, se anexan actas de movimientos del almacén e informes de supervisión, que evidencia el cumplimiento total del objeto del contrato.
- Que el supervisor recibe a satisfacción los suministros entregados por AGROPECUARIA LA FINCA DE JUAN URABÁ ZOMAC SAS

El secretario de Agricultura y Medio Ambiente da por cumplido el objeto y la terminación del contrato **No SMC-023-SPS-2024** de junio 27 de 2024, cuyo objeto es: SUMINISTRO DE SEMILLAS EN INSUMOS COMO APOYO A FAMILIAS VULNERABLES DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL MUNICIPIO SAN PEDRO DE URABÁ PARA LA SIEMBRA DE ARROZ, MAÍZ Y PRODUCCIÓN PISCÍCOLA

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los doce (12) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024)

Wilton D. Gonzalez A.
WILTON DANIEL GONZÁLEZ ÁVILA
Secretario de Agricultura y Medio Ambiente
Supervisor

ELMER ENRIQUE REYES OSORIO
R/L Agropecuaria la Finca de Juan Urabá Zomac S.A.S
Contratista

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL
(12 de junio de 2024)

CONTRATO:	CONTRATO DE SUMINISTRO No SMC-023-SPS-2024
CONTRATANTE:	MUNICIPIO SAN PEDRO DE URABÁ-ANTIOQUIA 890.983.814-5
REPRESENTANTE LEGAL:	NEVER JACINTO CARVAJAL MIRANDA C.C. 72.285.817 expedida en Barranquilla
CONTRATISTA: SAS	AGROPECUARIA LA FINCA DE JUAN URABÁ ZOMAC
	NIT. 901.357.897-0
REPRESENTANTE LEGAL:	ELMER ENRIQUE REYES OSORIO C.C. 8.173.543 expedida en San Pedro de Urabá
OBJETO:	**SUMINISTRO DE SEMILLAS EN INSUMOS COMO APOYO A FAMILIAS VULNERABLES DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL MUNICIPIO SAN PEDRO DE URABÁ PARA LA SIEMBRA DE ARROZ, MAÍZ Y PRODUCCIÓN PISCÍCOLA**
VALOR:	TREINTA Y SEIS MILLONES TRECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS M/L ($36.399.525).
PLAZO:	UN (01) MES
SUPERVISIÓN:	SECRETARIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE
FECHA DE INICIO:	VEINTISIETE (27) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

En la Alcaldía del municipio de San Pedro de Urabá, Antioquia, se reunieron, **NEVER JACINTO CARVAJAL MIRANDA,** identificado con cedula de ciudadanía No 72.285.817 expedida en Barranquilla, obrando en nombre y representación legal del municipio de San pedro de Urabá – Antioquia con NIT 890.983.814-5, en su calidad de alcalde quien para los efectos de la presente acta se denomina el MUNICIPIO, por una parte y **ELMER ENRIQUE REYES OSORIO,** C.C. 8.173.543 de San Pedro de Urabá, representante legal de **AGROPECUARIA LA FINCA DE JUAN URABÁ ZOMAC S.A.S,** NIT. 901.357.897-0, quien en se denominará EL CONTRATISTA, con el fin de liquidar de común acuerdo el contrato No

SMC-023-SPS-2024 de conformidad con lo pactado en el contrato en los siguientes términos:

A) El contrato se cumplió a cabalidad, el contratista AGROPECUARIA LA FINCA DE JUAN URABÁ ZOMAC S.A.S cumplió con las obligaciones derivadas del contrato.
B) El contratista AGROPECUARIA LA FINCA DE JUAN URABÁ ZOMAC S.A.S acato las instrucciones que le impartieron el supervisor y el ejecutivo.
C) El contratista, AGROPECUARIA LA FINCA DE JUAN URABÁ ZOMAC S.A.S, programo con plena autonomía las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto contractual.
D) El contratista entrego los suministros en base a la descripción establecidas en el estudio previo.
E) Que los suministros objeto del contrato fueron entregados, dentro del plazo pactado y recibidas a satisfacción por la secretaria de Agricultura y Medio Ambiente, según consta en el acta de interventoría y/o supervisión suscrita el 12 de julio de 2024.
F) Que la secretaria de Agricultura y Medio Ambiente del municipio de San Pedro de Urabá, superviso el contrato de la referencia, mediante acta final de ejecución certifico las actividades realizadas.
G) El contratista acredito la afiliación a la seguridad social integral durante la ejecución y vigencia del contrato.

En consideración a lo expuesto, las partes acuerdan:
PRIMERO: Dar por cumplido el objeto y liquidar el contrato No SMC-023-SPS-2024 del 27 de junio de 2024.

SEGUNDO: Balance financiero del contrato:

Balance General del Contrato		**Pagos realizados al contratista**			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Compromiso de pago	Fecha	Valor
Valor inicial del CONTRATO	$36.399.525	Único pago			$36.399.525
Valor pagado	$0				
Valor total ejecutado	$36.399.525				
Valor a devolver a presupuesto	$0				
Valor saldo por ejecutar	$0				

TERCERO: El municipio de San Pedro de Urabá- Antioquia, con NIT. 890.983.814-5, cancelo todos los compromisos pactados en el contrato suscrito con AGROPECUARIA LA FINCA DE JUAN URABÁ ZOMAC S.A.S, NIT. 901.357.897-0, con representante legal, ELMER ENRIQUE REYES OSORIO, C.C. 8.173.543 de San Pedro de Urabá, las partes declaran a paz y salvo, de esta manera queda liquidado el CONTRATO de la referencia.

CUARTO: El contratista quedara con un saldo a favor de $36.399.525 correspondiente al pago final

En señal de conformidad entre las partes respecto de lo aquí señalado, se firma la presente acta una vez leída y aprobada por los que en ella intervinieron.

Para constancia se firma en San Pedro de Urabá, a los doce (12) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024)

NEVER JACINTO CARVAJAL MIRANDA
Alcalde Municipal

ELMER ENRIQUE REYES OSORIO
R/L Agropecuaria la Finca de Juan Urabá Zomac S.A.S
Contratista

Certificación Bancaria

Bancolombia

San Pedro de Urabá, julio 10 de 2024

Señores:
A QUIEN PUEDA INTERESAR

Cordial saludo,

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que la siguiente empresa tiene con nosotros el siguiente producto relacionado a continuación:

- **AGROPECUARIA LA FINCA DE JUAN URABA ZOMAC SAS** con Nit: **901357897-0,** REPRESENTANTE LEGAL**: ELMER ENRIQUE REYES OSORIO** con Número de identificación: **8173543.**

Nombre Producto	Número Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA AHORROS	645-000007-01	2020/09/09	ACTIVA

Atentamente,



Juan Camilo Mendoza Gutiérrez
Asesor Comercial Móvil
Sucursal - Apartadó
PAM - San Pedro de Urabá.

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia al producto mencionado anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (575) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 – Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

Homepage

Ver contrato

ÁREA DE APROBACIÓN

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

ENTREGA DE INSUMOS LA FINCA DE JUAN .pdf **ENTREGA DE INSUMOS LA FINCA DE JUAN .pdf** Descargar Detalle

Estado Aprobado

Fecha de recepción original 14 días de tiempo transcurrido *(13/07/2024 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Fecha estimada de pago

Valor a pagar 36.399.525 COP

Compromiso presupuestal 01019

Plan de recepción

*Aprobado por **WILTON DANIEL GONZALEZ AVILA** 26/07/2024 8:47:49 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Marcar como pagados

7 Ejecución del Contrato

	Descripción	Nombre del documento		
☐	INFORME DE SUPERVISION.pdf	INFORME DE SUPERVISION.pdf	Descargar	Detalle
☐	CERTIFICACION DE RECIBO A SATISFACCION SMC-023-SPS-2024.pdf	CERTIFICACION DE RECIBO A SATISFACCION SMC-023-SPS-2024.pdf	Descargar	Detalle
☐	AUTORIZACION DE PAGO.pdf	AUTORIZACION DE PAGO.pdf	Descargar	Detalle

Borrar Anexar

Cancelar Confirmar

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: SAN PEDRO DE URABA CO
NIT: 890983814
Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: PGOAGROPECUARIAFINCA
Secuencia: O
Número de cuenta a debitar: 64563677290

Fecha: 06-08-2024 **Hora:** 17:55:45
Fecha de Generación: 06-08-2024

Fecha de envío del pago: 06-08-2024
Fecha para Procesar el pago: 06-08-2024

Impreso por: nayelissolera95

Total Registros del Lote: 2	**Registros Procesados:** 1	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $31,299,123.20	**Valor Registros Procesados:** $31,299,123.20	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
64500000701	Ahorros	901357897	AGROPECUARIA LA FI	31,299,123.20	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	06-08-2024